



GUATEMALA SEGURA

Revista de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad





GUATEMALA SEGURA

es una Revista de la
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de
Seguridad.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Edgar Ricardo Bustamante Figueroa, Coordinador
Marco Vinicio Mejía Dávila, Sub Coordinador

Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad
Manfredo Martínez de León, Inspector General

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Mario Alfredo Mérida González, Director General

Portada: Palacio Nacional de la Cultura, Guatemala. **Contraportada:** Edificio de la
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Guatemala. Fotografías por
Byron Mármol.

Impresión:

Tipografía Nacional
Año 1, Número 2, Noviembre 2014. Guatemala.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

3ra. calle 4-08, zona 1. Ciudad de Guatemala.
Teléfonos: (502) 2504-4800 / 2230-5527
www.stcns.gob.gt

Consejo Nacional de Seguridad

El Consejo Nacional de Seguridad es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Seguridad, define políticas y estrategias, y asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de Seguridad.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es el órgano permanente, profesional y especializado, que garantiza el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad a través de apoyo técnico y administrativo.

Son funciones de la Secretaría Técnica desarrollar las labores técnicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, formular el proyecto de Política Nacional de Seguridad, dar Seguimiento a las políticas, planes y directivas que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad, mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad, apoyar logística y administrativamente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

Misión

Desarrollar las labores técnicas y administrativas para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad; dar seguimiento a las políticas, planes y directivas, mantener la comunicación con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y apoyar a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

Visión

Un Consejo Nacional de Seguridad fortalecido; coordinando y supervisando el funcionamiento de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, con una carrera profesional consolidada, controles internos efectivos, riesgos prevenidos, amenazas controladas y vulnerabilidades reducidas, para garantizar la seguridad y defensa de la Nación, la protección y el desarrollo integral de la persona humana, la libertad, la justicia, la paz, los Derechos Humanos y la Seguridad Democrática.

Contenido

Presentación

- 5 **Presentación**
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Temas de Seguridad

- 6 **Los Ejes de Transformación en la Política Nacional de Seguridad**
Edgar Ricardo Bustamante Figueroa
- 10 **El Consejo Nacional de Seguridad: Una Necesidad Estratégica para Guatemala**
Mario A. Duarte
- 15 **Seguridad de la Nación y Seguridad Pública**
Mario Alfredo Mérida González
- 19 **El Agua como Recurso Natural Estratégico de Seguridad de la Nación**
Eduardo Spiegel Quiñonez
- 23 **Hacia un Nuevo Modelo de Seguridad Regional**
Silvia Marynelly De León Garzona
- 26 **Hechos Delictivos Contra Mujeres, una expresión de Violencia Estructural y Cultural**
Carolina Villatoro
- 31 **Inspectoría General. Ente Rector de los Controles Internos del Sistema Nacional de Seguridad**
Manfredo Martínez de León

Sociocultural

- 36 **Conmemoración del Sexto Aniversario de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**
- 41 **Discurso del Presidente, Conmemoración del Sexto Aniversario de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.**

Colaboración Especial

- 44 **Ahora. Un Método Práctico para Desarrollar Hábitos de Seguridad Personal**
Mario A. Duarte

Estadísticas

- 51 **Índices de Criminalidad. Delitos Contra la Vida y el Patrimonio**

Presentación

Es una satisfacción para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad presentar el segundo número de su revista. Este número contiene los esfuerzos de investigación que contribuyen a la proyección de la Secretaría Técnica como el ente profesional y especializado que brinda apoyo técnico y administrativo al Consejo Nacional de Seguridad.

En esta publicación se analizan los desafíos que enfrenta el Estado en materia de seguridad. Los textos plantean la articulación de esquemas de trabajo que permiten la comprensión de los principales problemas que afectan la vida y el patrimonio de las personas, debilitan la institucionalidad democrática, así como aquellos riesgos y vulnerabilidades que ponen en peligro los intereses y objetivos nacionales, comprometiendo también el desarrollo económico y social.

Esta revista responde a un proceso de comunicación estratégica que permite presentar contenidos relacionados con la Política Nacional de Seguridad, la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, los avances en su ejecución y los logros alcanzados.

A la fecha se han realizado dos Seminarios de Evaluación de los 6 programas, 13 proyectos y 85 acciones específicas contenidas en el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, principal instrumento de gestión del Sistema Nacional de Seguridad. Se determinó que en septiembre de 2014 se habían concretado 55 acciones específicas de las 85 contenidas en el Plan Estratégico, lo cual representa un 64.7% de cumplimiento. Actualmente se prepara el tercer Seminario de Evaluación de Objetivos para determinar el avance de las fases contenidas en la Política Nacional de Seguridad y así se podrá elaborar la hoja de ruta que garantice la transición hacia la fase de transformación.

Este número reúne una serie de textos relacionados a la labor de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, con la finalidad de ofrecer a los guatemaltecos y guatemaltecas un enfoque especializado de las distintas problemáticas que vulneran la seguridad.

La revista contiene cuatro secciones fundamentales. Por una parte, los artículos relacionados con los ejes de transformación de la Política Nacional de Seguridad, sus principios orientadores, el entorno y contexto de la seguridad, así como temas actuales que afectan la vida de las personas y sus bienes. Se presenta una sección sociocultural y otra de colaboración especial, finalmente, se incluyen estadísticas de criminalidad. Estos apartados incluyen los materiales centrales de esta publicación.

Tenemos la expectativa de que la revista de la Secretaría Técnica se convierta en una herramienta especializada de análisis, actualización, investigación y consulta para los funcionarios del Sistema Nacional de Seguridad, así como para la ciudadanía en general.

Los Ejes de Transformación en la Política Nacional de Seguridad

Edgar Ricardo Bustamante Figueroa

El concepto tradicional de la seguridad, que es de carácter estatocéntrico, ha evolucionado hacia un modelo centrado en la persona como su principal sujeto, y en el cual la seguridad se encuentra eminentemente unida al concepto de desarrollo, que incluye la satisfacción de necesidades e intereses para lograr una mejor calidad de vida.

El concepto clásico de la seguridad tiene como principal objetivo prevenir y contrarrestar amenazas tradicionales: defensa de la soberanía, la independencia y la territorialidad del Estado frente a posibles agresores; esta definición tradicional ha transitado hacia una visión estratégica multidimensional, donde la **seguridad integral** se refiere a los planes, programas y acciones que desarrolla el Estado y la sociedad para lograr el mayor y equitativo desarrollo humano posible, por medio de procesos de decisión democráticos y todas las medidas a su alcance para favorecer el desarrollo sostenible del país, a la vez que defiende la soberanía y responde ante cualquier amenaza (económica, política, social, medioambiental, entre otras) a los intereses nacionales en un entorno internacional globalizado e interdependiente. (Iturra G., 2011:122)

Desde este enfoque, la definición de los asuntos de seguridad es el resultado de un equilibrio adecuado entre las condiciones de seguridad de la sociedad y el Estado, fundamentado en el funcionamiento de un conjunto de mediaciones entre ambos. Así, los alcances de la seguridad están definidos por todo aquello que pueda vulnerar la condición de bienestar de las personas, es decir, los asuntos de seguridad "...están constituidos por aquellas materias, problemas o fenómenos de cualquier tipo que representan un obstáculo para el logro de los objetivos nacionales. Las condiciones de seguridad están dadas por la capacidad de llevar a cabo los intereses nacionales vinculados al bienestar de la población." (InterPeace, 2012: 11)

En este sentido, la seguridad de las personas se ve amenazada no solamente por la violencia física, sino también por otras amenazas a la subsistencia o las condiciones de vida digna¹. Vale la pena destacar que la Seguridad Humana tiene dos enfoques: uno amplio (libertad frente a las necesidades) y otro restringido (libertad frente a los temores).

¹ Este enfoque se vincula estrechamente al concepto de Seguridad Humana, acuñada en 1994 por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el cual coloca como preocupación central la vida y dignidad de las personas; de manera que trasciende la amenaza por la violencia física y pone en primer plano las amenazas a la subsistencia de las personas en condiciones de dignidad. El concepto amplía el ámbito de la seguridad a la seguridad económica, alimentaria, de salud, medioambiental, personal, política y comunitaria. El reconocimiento de la interdependencia de estos componentes evidencia que todos los seres humanos están profundamente interconectados en un escenario global. (Font & Ortega, 2012:170; Iturra G., 2011: 140)

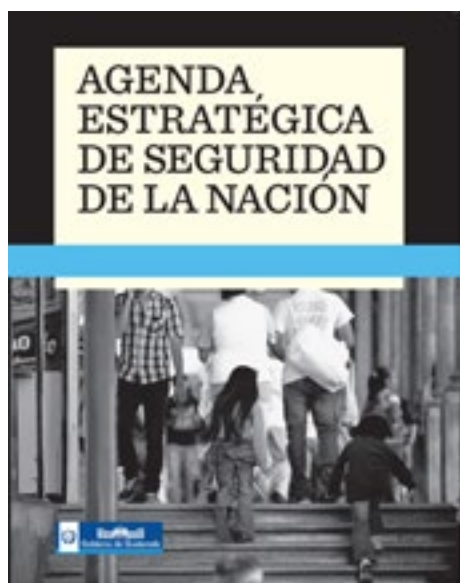
El primero se relaciona con la serie de factores derivados de la falta de desarrollo humano en educación, salud, desigualdades económicas y respeto a los derechos humanos que impactan negativamente sobre las posibilidades de desarrollo económico y social, a la vez que fomentan el incremento de la inseguridad.

El segundo enfoque se centra en los fenómenos criminales que afectan directamente la vida de los guatemaltecos y guatemaltecas, generando tensiones y un sentimiento de temor generalizado.

La **Política Nacional de Seguridad** toma en cuenta el concepto de Seguridad Humana en sus distintos enfoques, además de superar la visión ideologizada de la Seguridad Nacional, complementando ambos conceptos en una visión estratégica de Seguridad Integral que constituye la respuesta del Consejo Nacional de Seguridad para satisfacer las demandas de libertad, paz, justicia, seguridad y desarrollo de la sociedad guatemalteca; esta Política es una propuesta para enfrentar las amenazas, riesgos, vulnerabilidades y los desafíos de seguridad que enfrenta el país, y coadyuvar al desarrollo sostenible. En efecto, la Política se orienta a "...construir las condiciones para que las personas se sientan seguras, libres de violencia y temor, confiadas en alcanzar sus aspiraciones individuales y colectivas. Asimismo, tiene como fin integrar los esfuerzos de todo el país en un propósito común: lograr el desarrollo integral, fortalecer la democracia y superar las desigualdades sociales..." (Consejo Nacional de Seguridad, 2012a: vi)

Para su puesta en práctica, la Política Nacional de Seguridad desarrolla una visión estratégica de manera integral, con el fin de evitar planteamientos fragmentarios que obstaculicen la coordinación interinstitucional. De esa cuenta, la Política contiene los objetivos y lineamientos estratégicos para cada uno de los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad (Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Inteligencia de Estado y Gestión de Riesgos y Defensa Civil), buscando su armonización, coherencia y complementariedad para facilitar el uso eficiente de los recursos, evitar la duplicidad de esfuerzos y el predominio de visiones parciales e insuficientes.

Considerando el carácter complejo, multifactorial y multidimensional del fenómeno de la inseguridad en Guatemala, se espera que este abordaje genere resultados progresivos con el accionar integrado del Estado, a fin de alcanzar los objetivos estratégicos dentro del mínimo espacio de tiempo y los menores costos, hasta alcanzar niveles en los cuales los incrementos cuantitativos y cualitativos en los indicadores de seguridad reflejen mejoras en la calidad de vida de las personas, asociados también al desarrollo de las capacidades productivas. Esta función interinstitucional será atendida mediante la identificación de los objetivos de seguridad, a efectos de desarrollar las acciones programáticas necesarias para favorecer resultados medibles en los ejes de transformación.



Instrumentos de Seguridad de la Nación

La Política Nacional de Seguridad integra y contempla **ocho ejes de transformación:** socio-humano, político-económico, ambiente, energía, geoestratégico, tecnología, alimentación e inteligencia. Los ejes de transformación definen los objetivos del proceso de cambio y se constituyen en el centro que rige la toma de decisiones para atender la problemática de seguridad que enfrenta el país, estableciendo lineamientos estratégicos², acciones programáticas e indicadores sustentados en los principios de la Política.

A partir de la interrelación entre los referidos ejes de transformación, se hace a la persona el sujeto y objeto de la Política (*eje socio-humano*), teniendo en cuenta que la seguridad está relacionada con el desarrollo humano, el bienestar colectivo, la equidad, la sustentabilidad y sostenibilidad³. Asimismo, se busca propiciar las condiciones para incrementar la actividad económica, la inversión y la competitividad, que faciliten la satisfacción de las necesidades básicas de la población, la disminución de las desigualdades sociales e indirectamente, la reducción de los índices de criminalidad (*eje político-económico*).

En otra dimensión, se incluye el desarrollo de acciones encaminadas a coadyuvar en la protección de los recursos naturales (*eje de ambiente*); esto mediante la observación, aplicación y modernización de las normativas ambientales que faciliten su protección y explotación en el marco de un desarrollo sostenible que asegure la salud de las personas, y reduzca la contaminación, degradación y depredación con acciones que faciliten enfrentar y superar las consecuencias del cambio climático. En este sentido, se busca el mayor aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar la producción de energía limpia, de bajo costo y en armonía con el ambiente, a efecto de fortalecer la independencia energética, mejorar la actividad económica y calidad de vida de la población (*eje de energía*).

8 EJES DE TRANSFORMACIÓN



² Los lineamientos estratégicos se definen por medio de cinco programas: institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad, seguridad interior, seguridad exterior, gestión de riesgos y defensa civil, inteligencia estratégica de Estado; que responden a los cuatro ámbitos de seguridad establecidos en el capítulo V de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República.

³ Los términos sustentabilidad y sostenibilidad se entienden como conceptos diferenciados en tanto que la sustentabilidad refiere al mantenimiento de los procesos con los recursos existentes, sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones; mientras que la sostenibilidad que toma en cuenta elementos externos además de los disponibles y la continuidad de los procesos.



De igual forma, aprovechar la posición geográfica de Guatemala (*eje geoestratégico*) como oportunidad para desarrollar una infraestructura logística, energética y de turismo que fortalezca su economía y prosperidad, así como construir capacidades que permitan reducir las vulnerabilidades derivadas del cambio climático.

Otro eje de transformación refiere al uso de tecnologías modernas como condición necesaria para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano (*eje de tecnología*), el suministro de servicios competitivos basados en el progreso técnico y la innovación, por medio de alianzas estratégicas encaminadas a la investigación que conduzca a la generación de productos para alcanzar el desarrollo nacional. El uso de tecnologías también contribuye al eje de alimentación, que persigue garantizar la producción y disponibilidad de alimentos, que permita a toda persona el acceso a alimentación en cantidad y calidad con pertinencia cultural, haciendo énfasis en los miembros más vulnerables, para mantener una vida saludable y activa (*eje de alimentación*).

Por último, en estrecha relación con todos los anteriores, se prevé que el Estado disponga de información oportuna, veraz y pertinente (*eje de inteligencia*), cuyo análisis y transformación en productos útiles para la toma de decisiones fortalezca las capacidades del Estado para salvaguardar a las personas, las instituciones y la información sensible contra agentes hostiles que pretendan obstaculizar el logro de los objetivos nacionales.

La interrelación entre los ejes de transformación comprendidos en la Política Nacional de Seguridad, da cuenta de un enfoque multidimensional que, desde diferentes aproximaciones y el entendimiento de que no son cuestiones aisladas, busca dar respuestas integrales en el marco del **Sistema Nacional de Seguridad**⁴ a los problemas de seguridad que afectan a las personas.

4 El Sistema Nacional de Seguridad es el marco institucional, instrumental y funcional del que dispone el Estado para hacer frente a los desafíos que se le presenten en materia de seguridad, mediante acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel y sujeta a controles democráticos. (Artículo 3, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008)

El Consejo Nacional de Seguridad: Una Necesidad Estratégica para Guatemala

Mario A. Duarte

A lo largo de los años, el Estado de Guatemala ha contado con numerosos instrumentos legales para ejercer gobierno en forma coordinada, eficiente y eficaz. En momentos en que las instituciones no han tenido la capacidad para funcionar eficazmente en beneficio de la población, el Estado ha creado nuevas instituciones o reestructurado aquellas existentes para darle respuesta a las necesidades ciudadanas. El 11 de marzo del 2008, después de más de diez de haberse firmado los Acuerdos de Paz en Guatemala y siendo parte de los compromisos asumidos en estos¹, se decreta la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (LMSNS) con el objeto de darle al Estado de Guatemala el marco legal para actuar en forma coordinada, integrada, eficiente y eficaz en pro de la seguridad de Guatemala. En julio de ese mismo año, esta Ley entró en vigencia dándole vida así al Sistema Nacional de Seguridad (SNS) y al Consejo Nacional de Seguridad (CNS).

La Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, es una ley estructuralmente robusta, quizás con algunas debilidades funcionales pero que tiene el suficiente peso jurídico y orgánico para darle una dirección integral y organizada a la seguridad de la Nación, bajo la autoridad activa del Consejo Nacional de Seguridad. En ese sentido, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad establece claramente una institucionalidad de máximo nivel en materia de seguridad (el Consejo Nacional de Seguridad) para definir y dirigir las políticas públicas en esta materia. La institucionalidad creada por la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad tuvo inicios difíciles que se vieron obstaculizados por debilidades sistémicas que vislumbran rigidez y falta de alineamiento entre nueva y vieja legislación, así como fallas en los procesos de implementación, integración y reconocimiento de nuevas instituciones y su respectivas leyes por parte del aparato estatal y sus normativas jurídicas, orgánicas y funcionales.

¹ Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008, quinto Considerando



Fotografía: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Al percibir la necesidad apremiante de fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad para dar respuesta a los problemas de seguridad en el país, desde el inicio del actual mandato, el Ejecutivo ha dado su apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad para poner en funcionamiento e institucionalizar lo establecido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, incluyendo el fortalecimiento de las dos dependencias del Consejo Nacional de Seguridad, la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, así como el establecimiento formal de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y su personal y de la Comisión de Asesoramiento y Planificación (CAP) del Consejo Nacional de Seguridad adscrita también a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

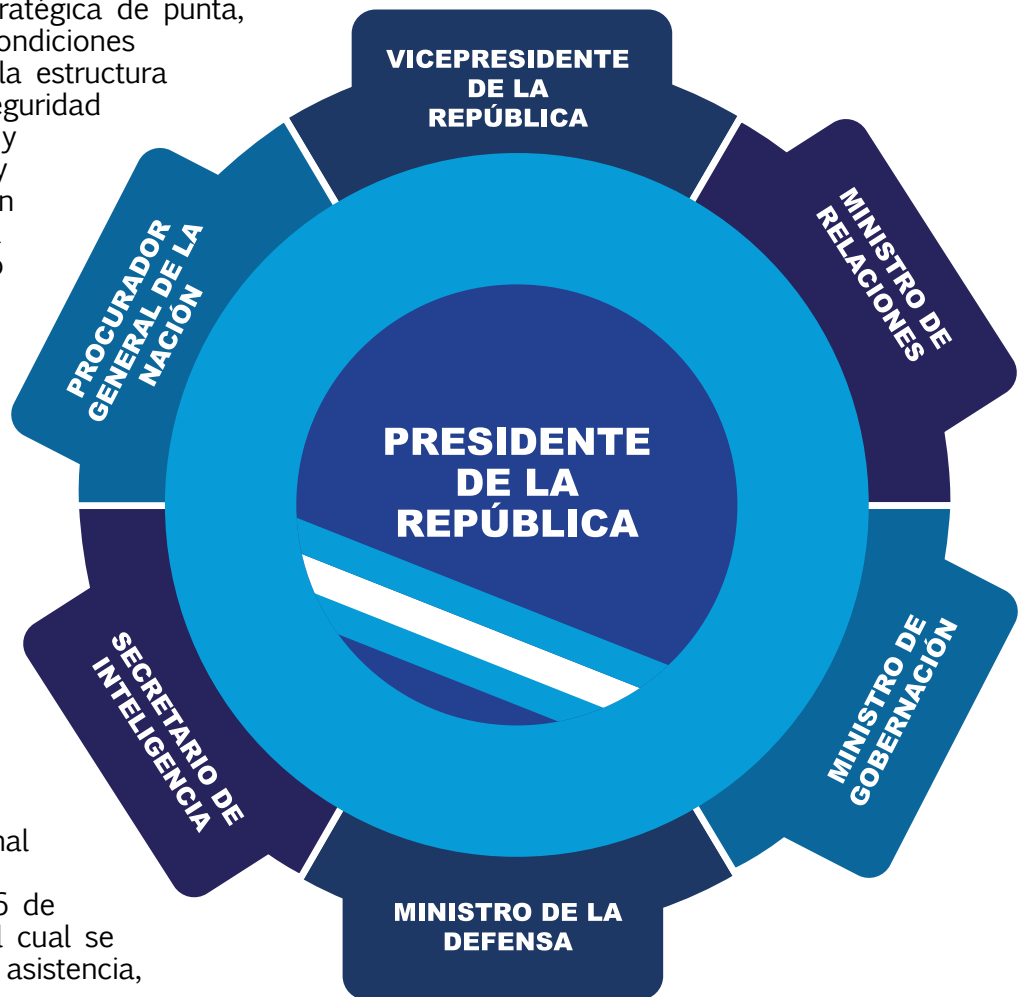
De acuerdo con la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, el Consejo Nacional de Seguridad es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Seguridad; coordina y supervisa el funcionamiento de las instituciones responsables de la seguridad en Guatemala y asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de seguridad². En ese sentido y conforme a esta ley, es indiscutible la supremacía del Consejo Nacional de Seguridad como la máxima autoridad de todas las instituciones incluidas dentro del SNS y que jurídica, orgánica y funcionalmente tienen responsabilidad en la seguridad de la Nación.

² Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008, Capítulo IV, Artículos 8-10.

Hasta 2012, cuatro años después de la entrada en vigencia de esta ley, el Presupuesto General de la Nación contempló e incluyó fondos para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad por medio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. Buscando establecer la institucionalidad obligada por la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, a principios del 2012, se inició la reconstitución administrativa y estructuración de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad como la institución a cargo de dar funcionamiento al Consejo Nacional de Seguridad. Es a partir de este esfuerzo que la institucionalidad establecida por la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad tomó forma concreta. El fruto inicial es la primera Política Nacional de Seguridad de Guatemala, publicada en julio del 2012. Semanas después, se inauguró la nueva sede de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad dándole vida oficial a la Sala de Situación del Consejo Nacional de Seguridad, una sala de reunión y de manejo de crisis, diseñada como centro de comando, control y fusión de información para uso exclusivo del Consejo Nacional de Seguridad.

En los últimos dos años, se han logrado exitosamente grandes avances en la implementación de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Durante el actual gobierno se ha creado una estructura sólida e institucional complementada con capacidad altamente profesional y tecnología estratégica de punta, con lo cual se tienen las condiciones necesarias para consolidar la estructura del Consejo Nacional de Seguridad como la autoridad máxima y necesaria de coordinación y dirección de la seguridad en el país. El Consejo Nacional de Seguridad se ha reunido formalmente mes a mes desde enero del 2012. Ante las necesidades de la Nación en materia de seguridad, el Consejo Nacional de Seguridad ha aprobado la Política Nacional de Seguridad, la Agenda Estratégica de Seguridad y el Plan Estratégico de Seguridad, así como protocolos que facilitan y fortalecen las acciones específicas de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad. Tal es el caso del Protocolo de Actuación Interinstitucional autorizado en el Acuerdo Gubernativo 285-2012 del 6 de noviembre del 2012, con el cual se establecieron las reglas de asistencia,

INTEGRANTES CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD



cooperación y coordinación a las fuerzas de seguridad civil, por parte de unidades del Ejército de Guatemala. Gracias a este protocolo, se dio solución a la existencia desordenada de varias normativas, manuales y órdenes dispersas con lo que se unificaron los procesos de integración entre diferentes instituciones.

La importancia del Consejo Nacional de Seguridad va más allá de sus funciones de coordinación e integración interinstitucional. Estratégicamente, el Consejo Nacional de Seguridad representa una estructura de asesoramiento al más alto nivel, la cual además de hacer recomendaciones, también apoya directamente al Presidente de la República en la toma de decisiones sobre asuntos concernientes a la seguridad del país y sus instituciones, pero también en temas estratégicos como son la utilización de áreas estratégicas, especialmente en zonas fronterizas y cuando se trate de la explotación de recursos naturales³. Por consiguiente, debe contar con un proceso claro y estructurado de toma de decisiones y asignación de responsabilidades que coadyuve a dar respuesta las necesidades del país en materia de seguridad.

Al tener la responsabilidad de garantizar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad ha desarrollado un protocolo de actuación que facilitará el cumplimiento de las funciones del Consejo Nacional de Seguridad y el cual esta pendiente de aprobación. Este protocolo da estructura lógica y práctica a los procesos administrativos y funcionales del Consejo Nacional de Seguridad y a los que todos los miembros del Consejo Nacional de Seguridad deberán adherirse en cumplimiento de lo establecido por la ley.

Considerando los múltiples riesgos, amenazas y vulnerabilidades que pueden afectar la seguridad, estabilidad, soberanía y gobernabilidad del país, un protocolo de actuación con procesos y responsabilidades claramente definidas habilita en forma proactiva la autoridad del Consejo Nacional de Seguridad para dirigir y coordinar las acciones de todos los miembros del Sistema Nacional de Seguridad. En ese sentido, este protocolo facilita también las funciones del Sistema Nacional de Inteligencia, coordinado por la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE) para informar periódicamente al Consejo Nacional de Seguridad sobre la situación de inteligencia.

³ Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008, Capítulo IV, Artículo 8, Artículo 10, inciso (e) e inciso (i)

El protocolo de actuación del Consejo Nacional de Seguridad es un instrumento de toma de decisiones, y es necesario que a nivel del Ejecutivo y en asuntos de seguridad e interés nacional sea facilitado y fortalecido con una estructura de análisis, fusión de información y asesoramiento experto.

Es así como al Consejo Nacional de Seguridad con un proceso estructurado integra la inteligencia estratégica, alertas y apreciaciones producidas por el Sistema Nacional de Inteligencia, para que seguidamente la Comisión de Asesoramiento y Planificación (CAP) formule planes de acción para aprobación final del Consejo Nacional de Seguridad y ejecución por parte de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad. Al respecto, Henry Kissinger establece seis principios básicos en un proceso de toma de decisión a nivel presidencial:

1. El proceso de toma de decisión no debe desperdiciar el tiempo del Ejecutivo en temas secundarios.
2. Los asuntos deben estar correctamente definidos y se deben solucionar lo antes posible mientras haya espacio de maniobra.
3. Las decisiones deben de establecer cursos de acción específicos y no teoría general o procesos burocráticos comunes e inocuos.
4. El proceso de toma de decisión debe involucrar a aquellos que tendrán la responsabilidad de ejecutar las decisiones
5. Las decisiones deben reflejar el conocimiento y comprensión a fondo del objetivo, los riesgos, las consecuencias, las contingencias y el costo (político, económico, institucional, etc.) de la decisión.
6. Debe existir un mecanismo que dé seguimiento y garantice el cumplimiento de la decisión tomada⁴

El fortalecimiento continuo del Consejo Nacional de Seguridad y la institucionalización de lo establecido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad son de apremiante importancia, ya que estos proveerán a Guatemala con una mejor capacidad a nivel de gobierno para poder dar respuesta oportuna y adecuada a los asuntos y materias que sean de interés o de valor estratégico para la seguridad del país. Guatemala cuenta con instituciones y funcionarios comprometidos con la seguridad y el bienestar del país y de la población, por lo que es imperativo focalizar ese compromiso y ese deseo de servir, utilizando adecuada y responsablemente los instrumentos e institucionalidad creados por la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

4 Consulta en línea: <http://talkandpolitics.wordpress.com/2011/04/17/kissinger-on-the-presidents-decision-making-processes/>



Seguridad de la Nación y Seguridad Pública

Mario Alfredo Mérida González

La Seguridad de la Nación (SN) incluye el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad; los que garantizan su independencia, soberanía e integridad, y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, consolidando la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos (Congreso de la República de Guatemala, 2008).

Para alcanzar la Seguridad de la Nación es necesario, diseñar una política de Seguridad Pública (SP) acorde con esta definición, pero previo a ello se deben conocer algunas aproximaciones al respecto. La Seguridad Pública es definida de varias formas y no por ello su objeto cambia. Para introducir este tema es importante abordarlo a partir de las definiciones siguientes: 1. *“Función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.”* (Secretaría de Educación Pública, 2013); 2. *“Es aquella que permite cumplir la función general del Estado y del derecho, permitir la coexistencia de todos y cada uno de los individuos. Los adjetivos estrangulan al sustantivo y pretenden también estrangular los derechos humanos cuando son malentendidos. El Estado debe proveer a la seguridad de todos a través de un orden que necesariamente es normativo, pero debe ser lo menos coactivo y restrictivo de la libertad.”* (Barata, 1997); 3. *“La función genérica a cargo del Estado enfocada a labores en materia de prevención del delito, procuración de justicia, impartición de justicia y la ejecución de sanciones.”* (Plascencia Villanueva, 1998) y 4. *“Mantenimiento del orden público o del orden interno de un país.”* (Townslley, Jhonson, & Pease, 2003).

Es complejo aterrizar en una definición completa, pero todas las formuladas se centran en la persona humana y su entorno. En el caso de Guatemala estos valores y principios responden a los primeros artículos de la Constitución Política de la República.

La Seguridad Pública deviene de la articulación sociedad-Estado, respetando la independencia de poderes para lograr los mejores estándares de vida. Para este fin el actual gobierno emitió la Política Nacional de Seguridad (PNS) en agosto del 2012, que establece como uno de los objetivos el Desarrollo y Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad -SNS- (Congreso de la República de Guatemala, 2008) para fortalecer las capacidades institucionales del Sistema Nacional de Seguridad y las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad -CNS-. El propósito es lograr el funcionamiento coordinado, eficaz y eficiente que garantice la seguridad de las personas, la libertad, el Estado de Derecho, los Derechos Humanos y las Instituciones Democráticas (Congreso de la República de Guatemala, 2008).

Los elementos anteriores se materializan en los Ejes Transformadores y los Principios Orientadores. Entre los ejes destaca el Socio Humano, que desarrolla aspectos relativos a la Seguridad Humana¹, que concibe que las amenazas reflejan siete categorías de inseguridad: Económica; Alimentaria; Salud; Personal; Ambiental; Cultural comunidad y Política (Iturra Gamarra, 2011).

Para el desarrollo y fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad, se plantean entre otras las siguientes acciones programáticas e indicadores, que garantizan la seguridad de la población, simultánea y coordinadamente:

ACCIONES PROGRAMÁTICAS	INDICADORES
Elaborar los protocolos de empleo de las fuerzas de seguridad pública y defensa, al hacer énfasis en jurisdicciones y temporalidad.	Mejorar la coordinación interinstitucional y la respuesta oportuna.
Desarrollar la seguridad pública, ciudadana y comunitaria.	Recuperación de las áreas públicas que han sido tomadas por la criminalidad. Mejorar el control y colaboración de las empresas de seguridad privada.

1 Centrada en las personas, Multisectorial, Integral, Contextualizada y Preventiva.

La parte operativa de la Seguridad Pública corresponde al Ministerio de Gobernación (Congreso de la República de Guatemala, 1997), por medio de la elaboración de planes y aplicación de seguridad pública y encargarse de todo lo relativo al mantenimiento del orden público y a la seguridad de las personas; conducir los cuerpos de seguridad y elaborar aplicar políticas de inteligencia civil. Como parte de la dinámica orientada a cumplir los preceptos constitucionales y la Ley del Organismo Ejecutivo, el Ministerio de Gobernación emitió el Pacto Seguridad, Justicia y Paz, que debe ser operativizado por la Policía Nacional Civil (PNC).

Es importante mencionar que algunos tratadistas extranjeros difieren en cuanto a la responsabilidad directa de la Policía en la Seguridad Pública. Por ejemplo, Espinosa Torres cuestiona si seguridad pública es equivalente al derecho de policía. Su respuesta es no. En la maestría de Seguridad Pública impartida en el Instituto de Estudios en Seguridad (Universidad Galileo), se propone un planteamiento más amplio que se muestra en el gráfico siguiente, que sustenta el diseño a futuro de una Política Criminal.

Esta propuesta integra a las instituciones responsables del diseño de la política criminal, en la cual también se abre la participación de la sociedad guatemalteca como parte del control ciudadano, que se “*garantiza por medio de la participación ciudadana sobre la acción pública y en la incidencia en el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de la seguridad de la Nación. La participación ciudadana es un control democrático externo, autónomo e independiente, que podrá ser canalizado hacia la comisión legislativa correspondiente en el Congreso de la República; al Consejo Nacional de Seguridad, en cumplimiento del artículo 10, literal o) de la presente ley; al Procurador de los Derechos Humanos; a los Partidos Políticos y demás instancias del sistema democrático. El control ciudadano es, entre otros mecanismos, el espacio integrado por representantes de los niveles de organización de la sociedad guatemalteca, para ejercer, entre otras funciones, la auditoria social del Sistema Nacional de Seguridad, sin perjuicio del control externo que otras organizaciones, instituciones o personas realicen*” (Artículo 35 de Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad).



El modelo de participación de la PNC en nuestro país es de carácter preventivo, de allí que recientemente el Ministerio de Gobernación publicó “La Política Nacional de prevención de la violencia y el Delito”, bajo el lema **Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica**. La Dirección General de la PNC, diseña y ejecuta planes de prevención, disuasión (presencia en lugares peligrosos) e intervención cuando la situación lo requiere.

En síntesis, la dinámica de las amenazas que afectan a la ciudadanía y ponen en peligro la funcionabilidad del Estado, exigen una revisión permanente de las políticas diseñadas para encararlas y, en consecuencia, de nuevos modelos para enfrentar la violencia, el crimen y la conflictividad social, que incluyen también la atención a condiciones precarias de carácter social y económico (seguridad humana).

La Política Nacional de Seguridad (Consejo Nacional de Seguridad, 2012) sustenta una Seguridad Pública, *para construir las condiciones para que las personas se sientan seguras, libres de violencia y temor, confiadas en alcanzar sus aspiraciones individuales y colectivas. Asimismo, tiene como fin integrar los esfuerzos de todo el país en un propósito común: lograr el desarrollo integral, fortalecer la democracia y superar las desigualdades sociales, para edificar una “Guatemala Segura y Próspera”.*

“Es necesario recuperar la confianza de la población en el Estado y mejorar la coordinación entre sus instituciones, para generar las capacidades requeridas y disminuir las causas que provocan inseguridad y violencia, alojadas en el tejido social. Solamente un Gobierno democrático tiene la legitimidad para hacerlo a la par de un Sistema de Seguridad eficiente que produzca las competencias requeridas para enfrentar este desafío”.



Fotografía: Policía Nacional Civil

El agua

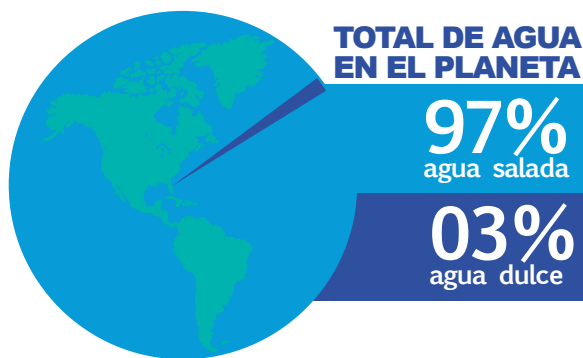
como Recurso Natural Estratégico* de Seguridad de la Nación

Eduardo Spiegel Quiñonez

El agua constituye una riqueza económica y social en cualquier lugar del mundo, factor indispensable para la sobrevivencia de los humanos y cualquier especie viviente en el planeta, también resulta vital para la sostenibilidad de los ecosistemas, más que un elemento de producción y activo financiero es un componente de cohesión que la convierte en un recurso natural estratégico.

La disponibilidad global de agua dulce está disminuyendo y su demanda cada día se incrementa; su provisión debe responder a una población mundial de siete mil millones de habitantes, de acuerdo con el crecimiento demográfico se espera que para el 2025 se alcancen los ocho mil cien millones; previsiones de la ONU indican que para ese año más de una tercera parte de la población mundial, padecerá insuficiencia de recursos hídricos. En el escenario actual se reportan 650 millones de habitantes que carecen de ella, representando amenazas severas a su bienestar. (Pascual, 2006)

Para percatarse de esta situación, basta mencionar que el 97% del total de agua en el planeta es salada y se encuentra en océanos y mares; solo el 3% corresponde al agua dulce continental y de este total el 70% no está disponible pues se encuentra congelada en los polos, glaciares y en forma gaseosa en las nubes. El restante 30% se localiza en la humedad del suelo y en los acuíferos profundos formando las capas freáticas. Solo el 1% del total de agua dulce transita y escurre por las cuencas hidrográficas en forma de ríos y arroyos, alimentando lagos, lagunas y otros cuerpos superficiales, desembocando nuevamente en los mares y océanos. (Martínez Padilla, 2007)



De acuerdo a lo expresado por Carlos Fernández Jáuregui en su ensayo “El agua como fuente de conflictos”, el agua se considera una fuente de poder, un elemento susceptible de generar conflictos entre Estados, así como en ciudades de un mismo país. Es un elemento sensible y necesario para el bienestar y desarrollo de los pueblos, es reconocido como un recurso geoestratégico de primer orden.

**Recurso Natural Estratégico es todo recurso natural escaso que actual o potencialmente es vital para el desarrollo de la actividad económica o para el mantenimiento de la calidad de vida de un país. (Política Nacional de Seguridad, 2012:46)*

Su ausencia, mal aprovechamiento o deficitaria distribución son generalmente causas de conflictividad socio económica no solo por ser dadora de vida, si no por sus características de productor de bienes y servicios, identificado como un motor del desarrollo e indispensable en la producción agropecuaria y por su potencial en la producción de energía eléctrica limpia.

Por sus características físicas, químicas y biológicas, es un medio susceptible de contaminarse con agentes infecciosos, invirtiendo sus funciones para transformarse en un factor peligroso para la vida, según La Organización Mundial de Salud, el 80% de la enfermedades más comunes (diarreas, fiebres, dengue, malaria, etc.), están relacionadas con la calidad del agua; esto indica que su valoración no solo depende de su cantidad y distribución, sino de su calidad. Estas características la tornan en una amenaza a la salud de los seres vivos, las condiciones de vida, el desarrollo, a la sobrevivencia de los pueblos y en general del deterioro del ambiente, convirtiéndola en un asunto de seguridad nacional. (Organización Mundial de Salud, 2009)

Retalhuleu; Retana, Laguna Grande y Laguna de Aldea, en Jutiapa; Laguna Blanca, en El Petén; Laguna Juan Miguel, en Santa Rosa, Palo Blanco en Escuintla; Quilisimate, en Sacatepéquez; Danta, en Quiché; la Laguna y la Laguneta, sin ubicación exacta. La laguna de Atescatempa ha reducido su espejo de agua de 5.5 km² que tenía hace 10 años a 0.11 km². Solo Jutiapa ha perdido de forma global alrededor de 11.9 km² de espejo de agua; eventos similares se gestan en Atitlán, Amatitlán y Chichoj, que sin atención que detenga el proceso, tarde o temprano desaparecerán. (PREPAC 2011)

Desde el punto de vista estratégico para Guatemala, el agua y su potencial hidroeléctrico es vital para el desarrollo, en cuanto a generación de energía limpia, el país podría satisfacer su demanda interna con energía barata y exportar a Centroamérica, si se aprovecha el potencial de los ríos, el cual se estima que supera los 5 mil megavatios, según lo señalan los expertos del Ministerio de Energía y Minas. Esa producción cubriría la demanda total nacional, quedando un excedente del 82% para exportar.

Guatemala posee 38 cuencas hidrográficas, una red de 27,000 km lineales y un volumen de escorrentía total de 100 millones de mts³ por año distribuidos en tres vertientes: Océano Pacífico, Mar Caribe y Golfo de México; posee más de 300 reservorios de agua continental, siendo el mayor el lago de Izabal, con 589,6 Km². El río más caudaloso es el **Usumacinta**, con un caudal medio anual de 1,776 mts³/s. El total de cuerpos de agua ocupan una superficie de 1,600 km². El territorio nacional forma parte de cuencas internacionales y de este caudal nacional se estima que el 47.5% drena hacia México, el 7% hacia El Salvador, el 6% hacia Belice y el 0.5% hacia Honduras. En las aguas subterráneas se estima que el potencial es de 33,699 millones de mts³. Los acuíferos de la costa del Pacífico son los de mayor rendimiento. (Aguas con el Agua IARNA. Universidad Rafael Landívar)

El uso y aprovechamiento del recurso tanto para consumo humano como para producción de energía o riego agrícola, ha generado tensiones, molestias y potenciales disputas con las comunidades que habitan en los alrededores de las cuencas, desarrollando conflictos sociales; los pueblos principalmente indígenas manifiestan un reclamo de pertenencia y una particular visión del agua, propugnan por una transformación que llaman la cultura del agua, encaminada según sus creencias

Es importante destacar que los procesos biológicos de eutrofización, amenazan la existencia de nuestros cuerpos de agua. El Plan Regional de Pesca y Acuicultura Centroamericana (PREPAC) reporta la desaparición de 15 cuerpos de agua: Palizada y San Vicente, en Alta Verapaz; Madre Vieja, Madre Viejita y los Tomatales, en

a recuperar el sentido de elemento dador de vida y en la cual el agua se entienda como un componente del que depende el equilibrio cósmico, la salud del territorio y de cada ser que lo habita, de manera que se reconozca su carácter sagrado. (Guzmán, 2012)

Como factor productivo agrícola el agua es indispensable, su mala distribución acompañada de un mal ordenamiento territorial agropecuario; descuido de las zonas de recarga hídrica; uso inadecuado de los bosques; crecimiento demográfico; contaminación de acuíferos y los efectos del cambio climático, han provocado este año una sequía por canícula prolongada, afectado la producción agropecuaria que provoco inseguridad alimentaria y económica, impactando en la salud de las comunidades más pobres.



Internacionalmente también se han generado tensiones, una de ellas es el aprovechamiento del río Usumacinta, que sin ninguna compensación por servicios ambientales aprovecha México, este provee de caudal al complejo Grijalva con cuatro represas que producen el 47% de la hidroelectricidad mexicana; adicionalmente se encuentran otros proyectos similares sujetos de evaluación, debido al inminente riesgo de inundación de nuestro territorio.

*Semuc Champey
Alta Verapaz, Guatemala.
Fotografía: Silvia De León*

La Política Nacional de Seguridad define ocho ejes de transformación y lineamientos estratégicos, dentro de ellos: Ambiente y Geoestratégico, que contemplan “proteger el uso y explotación de los recursos estratégicos nacionales que garanticen el desarrollo nacional”. “Establecer instrumentos legales, reglamentos y normas para regular el mapeo, protección, conservación, uso y aprovechamiento de los recursos naturales estratégicos del país”, así como “crear un fondo derivado del aprovechamiento de los recursos naturales para compensar la explotación y garantizar la sostenibilidad de uso de las generaciones futuras”.

Estos lineamientos se retoman en el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, planteando proyectos como: “Soberanía de los recursos estratégicos nacionales” y “Creación y actualización de la normativa y legislación institucional”, con objetivos claros que permitan fortalecer la capacidad del Estado de Guatemala de proteger la soberanía nacional y la explotación de los recursos estratégicos nacionales, así como crear en la población principalmente en las nuevas generaciones una cultura de respeto al ambiente y la biodiversidad, que legitimen su protección o aprovechamiento racional, que a su vez proporcione conocimientos adecuados en el manejo de la prevención y mitigación de riesgos, relacionados con el buen uso de los recursos naturales.

Es importante mencionar que aún no se cuenta con una Ley de Aguas, lo cual puede ser una oportunidad para regular este recurso, encontrando formas que permitan administrar adecuadamente el agua, promover la modernización del régimen legal institucional, otorgar seguridad y certeza jurídicas sobre los derechos de aprovechamiento, uso y conservación de las aguas, considerando

la conveniencia de instrumentalizar un mercado de aguas regulado, en función de su destino, buen uso y racional aprovechamiento.

Es ineludible tomar en cuenta que cada día somos más y que seguiremos aumentando en cantidad y necesidades; por lo tanto, el cambio de actitud con respecto al mantenimiento del agua y en general el ambiente del que ella depende es inaplazable. Su agotamiento y creciente contaminación no es un pronóstico, es una realidad. Los humanos como seres racionales, tenemos el deber moral de conservarla y dar a las siguientes generaciones la oportunidad de tener un recurso igual o mejor al que nosotros usufructuamos.

Resulta fundamental dar vigencia a los lineamientos, planes programas y proyectos que expresa el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, para alcanzar un equilibrio real entre las demandas de la población y las necesidades y requerimientos que reclama un desarrollo integral.

Es necesario definir una ruta clara, para que el país tome verdaderamente conciencia sobre la problemática del agua y las consecuencias que su disponibilidad, distribución y contaminación pueda causar en los años venideros. La solución está en el entendimiento de los diferentes actores sociales e intereses nacionales y económicos; en la coordinación, cooperación y colaboración de toda la institucionalidad del Estado.

La labor prioritaria, de las autoridades y los diferentes sectores, es establecer verdaderos mecanismos de diálogo, para encontrar entendimientos que deriven en acuerdos de aprovechamiento conjunto, sostenibles ambientalmente, que promuevan el desarrollo integral de la nación.

“...Una región de paz,
libertad, democracia y
desarrollo...”

Protocolo de Tegucigalpa

Hacia un nuevo Modelo de Seguridad Regional

Silvia Marynelly De León Garzona

Centroamérica es una región económica, política, social y cultural. Es una unidad geográfica y ecológica indivisible. Sus pueblos y naciones conviven en una nutrida diversidad cultural y étnica.¹

Es por ello que se inician los esfuerzos de integración de Centroamérica, mediante la unificación de las economías de la región por medio de la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana en 1960.² El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) se constituyó como el marco institucional de la Integración Centroamérica, para conformarla como “una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, sustentada en el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos”.³

En este sentido, el Protocolo de Tegucigalpa de 1991, tiene como propósito “concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas.”⁴

El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, suscrito en 1995, instituyó el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática. Este se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho, la seguridad de las personas y de sus bienes. También en la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la erradicación de la violencia. Contempla la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y el irrestricto respecto de los derechos humanos en los Estados centroamericanos. Considera la subordinación de las fuerzas armadas, de policía y de seguridad pública al poder civil. Además, describe elementos de riesgo que afectan las condiciones de bienestar de la sociedad al socavar la base del libre ejercicio de derechos y libertades públicas de todos los ciudadanos.⁵

Lo anterior evidencia que los problemas de seguridad son de carácter transnacional y afectan la seguridad interior, por lo que demandan soluciones supranacionales, basadas en principios, prácticas e instrumentos internacionales.

1 Declaración de Nicaragua, suscrita en la Reunión Extraordinaria de Presidentes Centroamericanos; Managua, Nicaragua, 2 de septiembre de 1997.

2 Tratado General de Integración Económica Centroamericano, 1960, artículos 1 y 2.

3 Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), 1991, artículo 3.

4 Idem, artículo 3, literal “b”.

5 Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, artículo 1.

En el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), se puso en práctica la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), con el propósito de contar con un instrumento regional idóneo, a fin de crear un ambiente de mayor seguridad para las personas y sus bienes. Se plantea como objetivo general “establecer los componentes y actividades necesarias para fortalecer en la región centroamericana la seguridad de las personas y sus bienes para permitir a nuestros pueblos alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible”.⁶

La ESCA contempla para su desarrollo cuatro componentes estratégicos: combate al delito; prevención de la violencia; rehabilitación, reinserción y seguridad penitenciaria; y fortalecimiento institucional, coordinación y seguimiento.⁷ Desarrolla conceptos como la responsabilidad compartida, pero diferenciada ya que no todos los países tienen la misma responsabilidad en temas de seguridad.

Por lo que desde una perspectiva integral aspira a orientar las acciones coordinadas que en esta materia adopten los países de la región enmarcadas en sus respectivos ordenamientos jurídicos.⁸

Este enfoque es recogido por la Política Nacional de Seguridad (PNS), por medio del lineamiento estratégico de Seguridad Exterior, el cual contempla la participación propositiva en organismos y mecanismos multilaterales y bilaterales para promover la responsabilidad compartida pero diferenciada y la cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado.⁹

En este sentido, Guatemala participa en reuniones bilaterales con los países de la región y programas de coordinación interinstitucional y regional para la Seguridad Fronteriza en Centroamérica, en el ámbito del SICA. Esto ha logrado mejorar los niveles de cooperación y manejo del intercambio de información y la efectividad de su uso. De igual forma han fortalecido el fomento de medidas de confianza mutua; así como la cooperación regional con el propósito de mejorar la seguridad y desarrollo de la región.



6 SICA, “Estrategia de Seguridad de Centroamérica”, 2011, página 4.

7 Idem, página 2.

8 SICA, “Estrategia de Seguridad de Centroamérica”, 2011, página 2.

9 Consejo Nacional de Seguridad de Guatemala, Política Nacional de Seguridad, julio 2012, páginas 32-35.

Reflexiones Finales

El nuevo Modelo de Seguridad Regional, se basa en un enfoque participativo, lo que permite que países amigos¹⁰ colaboren en calidad de observadores regionales y extraregionales, para contribuir en la promoción y fortalecimiento de las condiciones de seguridad en la región, por medio de asistencia técnica y financiera a programas y proyectos que buscan el desarrollo institucional y económico de los países que la integran.

Se puede inferir que dicho modelo surge como una nueva visión para el abordaje de la seguridad, centrado en una perspectiva antropocéntrica, que garantiza la protección de las personas y sus bienes.

De igual forma, contempla el principio de regionalidad, instituido en la ESCA, al involucrar en su desarrollo a los ocho países de la región. En este sentido, en el marco de la Comisión de Seguridad de Centroamérica¹¹, se ha iniciado un proceso de reflexión sobre la Agenda de Seguridad Regional, el estado de situación de la ESCA y la evolución de la cooperación internacional para su cumplimiento.

Finalmente, es necesario resaltar que se ha iniciado un proceso de revisión y actualización del Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica, el cual se realizará por medio de la adopción de un Protocolo Adicional, en el cual se podrían incorporar nuevos elementos jurídicos en el combate a la criminalidad organizada y de esta forma fortalecer la seguridad en la región. Es necesario, integrar los diferentes esfuerzos que realiza la región en materia de seguridad a fin de lograr su armonización y articulación a las Estrategias Nacionales de Seguridad para obtener mejores resultados.

10 El Sistema de Integración de Centroamérica, cuenta con un grupo de países amigos, que se constituyen en observadores regionales y extraregionales. Los observadores regionales son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos de América, México, Perú, Uruguay y Haití (en proceso). Los observadores extraregionales son: Alemania, Australia, China (Taiwán), Corea del Sur, España, Francia, Italia, Japón, la Santa Sede y Reino Unido.

11 La Comisión de Seguridad está compuesta por las delegaciones de los estados centroamericanos integradas por los Viceministros de Relaciones Exteriores y Viceministros o autoridades competentes en los ramos de Defensa y Seguridad Pública (Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, Artículo 51).

Hechos Delictivos contra Mujeres, una expresión de violencia estructural y cultural

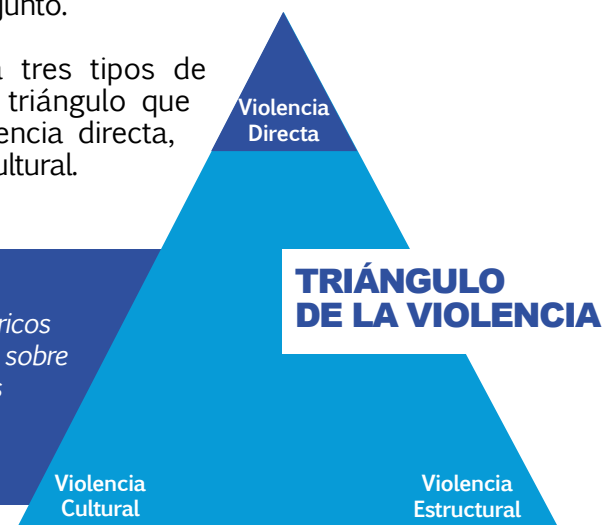
Carolina Villatoro

El análisis de la violencia en Guatemala, manifestada a través de hechos delictivos con características diferenciadas, da cuenta de una problemática estructural y cultural que afecta a las guatemaltecas y guatemaltecos en formas específicas en función de su condición de género y las construcciones a su alrededor; por lo que, comprender los escenarios en que ocurren los hechos delictivos contra mujeres, las formas y sus contenidos (símbolos, significados y motivaciones), puede contribuir a identificar mecanismos más eficientes de prevención proyectados en estrategias de acción y políticas públicas.

El problema de violencia y discriminación en contra de las mujeres, niñas y adolescentes en el país se ha agravado con el asesinato y abuso recurrente, sustentado en relaciones de poder desiguales en el plano social, económico, jurídico, político, cultural y familiar. En este sentido, es posible analizar la problemática desde la teoría de violencia de **Johan Galtung**, en tanto que afecta no sólo a las mujeres víctimas (directas y colaterales), sino que involucra a la estructura social en su conjunto.

En su teoría Galtung identifica tres tipos de violencia, representados en un triángulo que ejemplifica su interrelación: Violencia directa, Violencia estructural, Violencia cultural.

El sociólogo y matemático noruego Johan Galtung es uno de los teóricos más importantes de la investigación sobre la paz y el conflicto, introdujo varios conceptos nuevos acerca de la violencia, la paz negativa y positiva.



Elaboración propia sobre la Base de Galtung, 2010

En esta conceptualización, la **violencia directa** es la parte visible de los otros dos tipos de violencia, ésta se concreta en comportamientos y actos violentos. La **violencia estructural** refiere al conjunto de estructuras (sociales, económicas, políticas,) que no permiten la satisfacción de las necesidades y se concreta, precisamente, en la negación de las mismas. Así, la violencia cultural es el marco legitimador de la violencia y se concreta en actitudes. (Galtung, 2010: 3)

En lo relacionado al plano de la violencia directa, en el período de enero a septiembre de 2014 se registra un total de 467 casos de muertes violentas de mujeres, lo cual evidencia una disminución de 47 casos con respecto al mismo período de 2013. Si bien del total general de muertes violentas la mayor cantidad de víctimas son hombres, las muertes violentas de mujeres presentan especificidades que no pueden ser contrarrestadas con los mismos mecanismos utilizados en las muertes de hombres, o al menos no limitarse únicamente a las mismas medidas, puesto que en las muertes de mujeres subyacen formas de violencia particulares, significados y motivaciones específicos. (Grupo Guatemalteco de Mujeres, 2014: 2)

Las características de las muertes de mujeres expresan causalidades más profundas que se entremezclan con los móviles de cada caso específico, es decir, engloba todo un entramado social de estructuras, relaciones asimétricas y significaciones culturales que legitiman tales formas de violencia, lo que bien ilustra el triángulo de violencia de Galtung.

Los datos que se presentan a continuación demuestran las variaciones de la violencia contra la mujer, tanto para el caso de homicidios, así como las categorías de delitos sexuales y violencia intrafamiliar en las cuales se concentra el mayor número de víctimas mujeres.

HECHOS DELICTIVOS POR GÉNERO

	2012*		2013*		2014*	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Hechos delictivos contra la vida: homicidios	411	3337	514	3539	467	3254
Delitos sexuales ¹ : violaciones	488	0	522	0	468	0
Violencia intrafamiliar	1352	163	1340	180	1463	234

*Período Enero a Septiembre
Elaboración propia con datos de PNC

Además de las muertes violentas, es de especial relevancia que una gran cantidad de los hechos delictivos contra mujeres se concentren fundamentalmente en delitos sexuales, en tanto que las violaciones constituyen agresiones directas al cuerpo femenino, entendiendo éste como construcción social que simboliza una posesión cargada de múltiples significados y poderes².

1 PNC reporta 0 para la categoría de Delitos Sexuales contra hombres, en función de que no cuenta con registros oficiales, ya que estos corresponden a víctimas que figuran en una denuncia formal. Los datos publicados por INACIF en el rubro "Reconocimiento Médico por Delito Sexual" para el período de enero a agosto de 2014 registran 5131 casos de delitos sexuales contra mujeres y 540 contra hombres, 4166 agresiones contra mujeres y 447 contra hombres en 2013 (enero-agosto), 2150 contra mujeres y 628 contra hombres en 2012 (enero-agosto). Los datos de INACIF mantienen la misma proporción de víctimas mayoritariamente mujeres observada en el reporte de PNC, sin embargo, también visibilizan las agresiones sexuales contra hombres. Cabe mencionar que este tipo de evaluaciones clínicas no constituyen un dato concluyente, en tanto que la determinación de si hubo o no comisión de un delito sexual es de carácter jurídico. Información obtenida del sitio web de INACIF. Información Mensual: Consolidado de Evaluaciones Área Clínica realizadas en Sedes Periciales a nivel nacional. http://inacif.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=96&Itemid=2

2 Sobre biopolítica –el cuerpo como objeto de poder–, Foucault, M. (1992). Poder-Cuerpo. En *Microfísica del Poder* (págs. 11-118). Madrid: Ediciones La Piqueta.

Otro elemento importante para el análisis es la relación entre el mayor número de víctimas mujeres en la categoría de violencia intrafamiliar y el plano de la violencia estructural señalado por Galtung; esto, en función de estructuras socioeconómicas y la división social del trabajo que tradicionalmente relega a la mujer al ámbito privado, al ser este ámbito donde se manifiesta la violencia intrafamiliar da cuenta de un esquema legitimador de roles tradicionales jerarquizados.

En el plano cultural, los roles tradicionales internalizados³ devienen en una desigualdad socializada, donde la violencia de género está sustentada en estructuras patriarcales que tienden a reproducir relaciones de poder asimétricas y roles masculinos dominantes. Así, mientras que el machismo es una actitud y una conducta individual o colectiva, que se expresa en formas de violencia directa como el caso de los hechos delictivos mencionados anteriormente, el patriarcado es toda la estructura social en la que diversos factores se entrelazan y refuerzan mutuamente para hacer posibles las actitudes y conductas machistas, esto es, violencia estructural. (Nieto N. & García-Celay, 2002: 4)

Esta configuración de los tres tipos de violencia también tiene sus aristas. Por una parte, en el tema de violencia intrafamiliar, la misma diferenciación de roles invisibiliza a los hombres víctima de dicho fenómeno, puesto que asumirse como hombre victimizado por una mujer implica costos sociales significativos, lo cual restringe la denuncia. Por otra parte, es preciso mencionar un mayor involucramiento de mujeres en organizaciones criminales tanto como compañeras sentimentales o bien como integrantes de las pandillas e incluso jefes de pandillas, aunque generalmente en condiciones de subordinación e instrumentalización como objeto erótico, sexual y de intercambio, constituyéndose como un punto de referencia para la venganza entre pandillas.

Un aporte positivo en el tema, lo constituye la Política Nacional de Seguridad que integra como uno de sus principios orientadores⁴ la inclusión de género, así, en el marco de la Seguridad de la Nación⁵ se asume el compromiso estatal de promover la equidad de género y el enfoque incluyente en el país. En ese sentido, se establece dicho principio en la formulación, implementación y evaluación de las diferentes políticas sectoriales de seguridad, con énfasis en la reducción de niveles de violencia intrafamiliar y femicidio⁶.

3 Berger & Luckmann en La Construcción Social de la Realidad (2005), definen la internalización como la aprehensión o interpretación de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa significado, es decir, la interiorización de normas en la definición de identidades e intereses.

4 Los principios orientadores son los pilares que rigen la Política Nacional de Seguridad y se derivan directamente de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, las normas vigentes y la doctrina. Sirven como guía para la implementación de la misma y por esa razón son de observancia general y nacional. (Consejo Nacional de Seguridad, 2012a, pág. 5)

5 La Seguridad de la Nación incluye el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad, que garantizan la independencia, soberanía e integridad, y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, que consolidan la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos. (artículo 2, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008)

6 Femicidio es la muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres. (artículo 3, Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Decreto Número 22-2008)

Para el efecto, en la Política se definen acciones programáticas e indicadores enmarcados en lineamientos estratégicos que establecen pautas o criterios que orientan la toma de decisiones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos. En este sentido, dentro del lineamiento estratégico Seguridad Interior Democrática, se incluye como una de las acciones programáticas a realizar, el desarrollo de programas de prevención social y situacional para la reducción de la violencia; los resultados derivados de estas acciones se orientan a mejorar la convivencia pacífica y la reducción de la violencia intrafamiliar, femicidios y de los jóvenes en riesgo, entre otras.

Asimismo, se ve reflejado dicho principio en el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, que es el principal instrumento de gestión del Sistema Nacional de Seguridad en tanto que define responsabilidades y tiempos específicos para alcanzar los objetivos previstos dentro de la institucionalidad del Estado mediante la ejecución de los diferentes programas y proyectos.

De esta cuenta, se incluye en el Plan Estratégico el programa Prevención del Delito y el Combate a la Delincuencia Común y Organizada, y de este deriva el proyecto de Seguridad Comunitaria, en el cual se contempla la acción específica al Ministerio de Gobernación de desarrollar programas de formación en cultura de la paz y equidad de género desde la primera infancia y desarrollar campañas contra la violencia intrafamiliar y social en medios masivos y alternativos; así como campañas educativas de sensibilización para prevenir la violencia intrafamiliar contra la niñez, adolescencia, la mujer, la trata de personas y el femicidio, como parte del proyecto Operatividad de las Fuerzas de Seguridad del mismo programa.

**PREVENCIÓN DE
VIOLENCIA
CONTRA MUJERES
EN EL MARCO DE LA
POLÍTICA NACIONAL
DE SEGURIDAD**

Principio Orientador

INCLUSIÓN DE GÉNERO

Lineamiento Estratégico

**SEGURIDAD INTERIOR
DEMOCRÁTICA**

Política Nacional de Seguridad

ACCIÓN PROGRAMÁTICA	INDICADORES	
Desarrollar programas de prevención social y situacional para la reducción de la violencia.	<ul style="list-style-type: none"> > Mejorar la convivencia pacífica. > Mejorar las actividades cotidianas. > Incremento de la confianza en las autoridades. > Reducción de la violencia intrafamiliar, femicidios y los jóvenes en riesgo. > Aumenta la participación del poder local. 	

Plan Estratégico de Seguridad de la Nación

PROGRAMA	PROYECTO	ACCIONES ESPECÍFICAS
Prevención del delito y combate de la delincuencia común organizada.	Seguridad Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> > Formación en cultura de paz y equidad de género desde la primera infancia. > Campañas contra la violencia intrafamiliar y social en medios masivos y alternativos.
	Operatividad de Fuerzas de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> > Desarrollar campañas educativas de sensibilización para prevenir la violencia intrafamiliar, contra la niñez, adolescencia, la mujer, la trata de personas y el femicidio.

Elaboración propia sobre la base de CNS, 2012a; 2012b

El reto para la institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad es mantener una tendencia a la baja en hechos delictivos, así como la utilización de mecanismos pertinentes que atiendan a las formas de violencia estructural y cultural en tanto que en los hechos delictivos contra mujeres subyacen no sólo formas de violencia particulares (directas) sino significados y motivaciones que dotan de especificidad a este fenómeno social.

La inclusión de género en el diseño de políticas de seguridad y las estrategias en materia de prevención, debe suponer el entendimiento que la manifestación de las formas de violencia directa tienen causas de base estructural que requieren ser atendidas mediante acciones orientadas al desarrollo económico y social con equidad. De igual forma, es preciso tener en consideración que el marco legitimador de la violencia directa y estructural es de carácter cultural, lo cual supone que modificar esos esquemas requiere de la repetición y habituación de pautas (comportamientos, normas y reglas sociales) que puedan reproducirse fácilmente en el futuro, adquiriendo carácter significativo y conduciendo el comportamiento social a la construcción de nuevos roles e identidades que favorezcan la participación de la mujer en cuestiones de seguridad en todos los niveles.

Inspectoría General

Ente rector de los controles internos del Sistema Nacional de Seguridad

Manfredo Martínez de León

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad (IGSNS), conforme lo establece el artículo 38 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, es responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos del sistema. Debe rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad (CNS).

Para el cumplimiento de su mandato, la IGSNS coordina funcionalmente su trabajo con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad (SNS), para garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados. El Acuerdo Gubernativo Número 177-2011 del 8 de junio de 2011 contiene el Reglamento específico que norma lo atinente al Artículo 38 mencionado.

Para atender los cuatro ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, la IGSNS cuenta con órganos de apoyo técnico, que coordinan y supervisan los procesos de inspectoría. Estos consisten en inspecciones, verificaciones, investigaciones y auditorías en las instancias de control, inspectorías o en quien hace sus veces en las instituciones que conforman el SNS y que tienen relación directa e inmediata con la Seguridad de la Nación en el ámbito que a cada quien le corresponde. A continuación se describen dichos órganos:

1. **Dirección de Inspectoría de Seguridad Interior (DISI):** realiza procesos que tienen relación directa e inmediata con la Seguridad Interior de la Nación;
2. **Dirección de Inspectoría de Seguridad Exterior (DISE):** realiza procesos que tienen relación directa e inmediata con la Seguridad Exterior de la Nación;
3. **Dirección de Inspectoría de Inteligencia de Estado (DIIE):** realiza procesos que tienen relación directa e inmediata con la inteligencia de Estado;
4. **Dirección de Inspectoría de Gestión de Riesgo y Defensa Civil (DIGRDC):** realiza procesos que tienen relación directa e inmediata con la seguridad, la gestión de riesgo y la defensa civil.

Por medio del Acuerdo Gubernativo Número 09-2012 del 18 de enero de 2012, se nombró a la autoridad superior de la Inspectoría General; a partir de entonces se dio inicio al proceso de ejecución.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley y en el Reglamento mencionados, durante el proceso de planificación se definió el horizonte estratégico (Visión), la Misión y se elaboró una estrategia de trabajo consistente en la formulación de una ruta crítica que permitiera identificar y medir el avance de las actividades determinadas. A esta se le denominó “Ruta de Desarrollo Profesional de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad”, con la cual se establecieron los procesos conducentes a la puesta en marcha de la Inspectoría General.

VISIÓN

Ser una institución de prestigio nacional e internacional, rectora de todas las inspectorías de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad y constituirse en ejemplo del control estatal que incide estratégicamente en la Defensa y Seguridad de la Nación.

MISIÓN

Verificar que los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, cumplan con aplicar y fortalecer los controles internos, por medio de sus Inspectorías y Unidades de Control, para garantizar la eficacia y eficiencia de su organización, sobre la base de la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados en todo el territorio nacional.

RUTA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD



Elaborado por el Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad, Manfredo Martínez de León, con base en el análisis realizado en el proceso de planeación de la puesta en marcha de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad (IGSNS).

Ejecución de la Ruta de Desarrollo Profesional

Con la ejecución de la Ruta de Desarrollo Profesional, después de efectuada la **Integración del Equipo de Trabajo** y realizado el **Diagnóstico**, se determinó la situación de las instancias de control, inspectoría o de quien hace sus veces de conformidad con la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (LMSNS), en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

Hasta febrero de 2012 (inicio de actividades de la IG), de las doce (12) instituciones que conforman el SNS, tres (3) cuentan con inspectoría de conformidad con la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (LMSNS). De esas tres, la Inspectoría de la Dirección General del Sistema Penitenciario (DGSP) no realizaba actividades de inspección de conformidad con lo establecido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (LMSNS); y el nivel jerárquico de la Inspectoría General del Ejército de Guatemala, no le permitía actuar en las demás dependencias del Ministerio de la Defensa Nacional. Mientras, la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil, se encontraba en pleno funcionamiento.

Instrumentos y Manuales

También se estableció la necesidad de elaborar instrumentos y herramientas que condujeran y sustentaran el quehacer de la Inspectoría General y para apoyar a las instituciones del Sistema en la gestión del cumplimiento de lo establecido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (LMSNS).

Se han hecho esfuerzos en la búsqueda de experiencias de países amigos en temas relacionados con la seguridad e inspección de controles internos, con lo cual se ha conseguido aportes valiosos que han servido en la elaboración y actualización constante de instrumentos y manuales administrativos y técnicos que sirven de guía en el desempeño del trabajo, con especial énfasis en procesos de verificación e inspección de controles internos. Entre estos se mencionan los siguientes:

Manuales de Funciones y Responsabilidades, Manuales de Procedimientos, Manual General del Inspector de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad que contiene las funciones generales, atribuciones, responsabilidades, facultades, normas y conducta de un Inspector y los instrumentos que se deben aplicar en los diferentes procesos.

Procesos de Capacitación

Con base en las necesidades de capacitación establecidas por medio de diagnósticos, se han desarrollado Planes de Capacitación Interna y Externa para fortalecer las capacidades del personal y la institucionalidad de la Inspectoría General. Para tal efecto ha sido esencial la consecución de disertantes e instituciones especializadas y profesionales experimentados y reconocidos, cada quien en temas específicos. Se logró la disertación de representantes de la Embajada de Colombia, expertos en temas de seguridad, inteligencia estratégica y otros relacionados; y de la Embajada de México con el tema “Evolución del Sistema Anticorrupción y sus mecanismos en México”.

Entre los procesos de capacitación relevantes están:

Inducción:

Temas generales al inicio de operaciones de la IGSNS, para dar a conocer el quehacer de la institución en un campo de acción donde no existe experiencia a nivel nacional y escasas experiencias en otros países con similitudes al nuestro.

Capacitación de Consistencia y Relacionamento Interno de la IGSNS:

Los órganos de apoyo de la Inspectoría General dieron a conocer su organización interna, funciones e instrumentos de inspección; el objetivo de esta fase de la Ruta de Desarrollo Profesional, es lograr que todos los miembros del equipo institucional tengan conocimiento del quehacer de cada dirección, cómo lo hace y qué instrumentos utiliza para hacerlo.

Capacitación de Consistencia y Relacionamento Externo de la IGSNS:

Se logró el objetivo de acercarse a las instancias de control e inspectorías y autoridades de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para dar a conocer la IGSNS, su mandato y estrategia funcional; conocer el ámbito de actuación de instituciones dedicadas a contrarrestar la corrupción y compartir a nivel nacional y otros países, experiencias relacionadas con temas de seguridad.

Avances y resultados de la gestión

- Se elaboró el Plan de Fortalecimiento Institucional 2013 y el Plan de Trabajo para el Cumplimiento de los Controles Internos 2014. Ambos instrumentos han regido el actuar de los órganos de apoyo de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad durante dichos ejercicios. Las acciones se orientaron a apoyar los procesos de gestión para la creación y/o fortalecimiento de instancias de control, inspectorías o quien hace sus veces (conforme a lo establecido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad) en las instituciones del Sistema, así como dar acompañamiento en la ejecución de los procesos de inspección y verificación.
- En cumplimiento del Decreto Legislativo Número 109-96, Ley de la CONRED y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo Número 443-2000), se elaboró el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias y Desastres (PIR) de la IGSNS.
- Se elaboró un Informe de “Gestión Técnica Institucional 2013”, que registra el resultado de la gestión técnico-operativa (de la IGSNS) en los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad durante el ejercicio referido.
- Se creó la Comisión de Control Interno de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad (Acuerdo Interno Número IGSNS-001-2014 del 3 de septiembre de 2014), que hace las veces de una instancia de control o inspectoría de conformidad con los lineamientos que establece la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; el objetivo es que la IGSNS cuente con la experiencia de crear esta instancia de control optimizando los recursos disponibles, lo cual ejemplifica la voluntad institucional y permite conocer las fortalezas y limitaciones de funcionamiento que pudieran enfrentar, tanto una instancia de control, como en la institución a la que pertenece.
- Se elaboró un diagnóstico de situación de los controles internos de los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, en el que se reflejan oportunidades de mejora en las instancias de control, inspectoría o quien hace sus veces en dichas instituciones.
- El diagnóstico de situación también refleja el avance de las gestiones realizadas para la creación y fortalecimiento, así como el estado de las instancias de control, inspectoría o quien hace sus veces en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

Página 35

Se presenta un cuadro donde se refleja la situación de dichas instituciones, por ámbito de funcionamiento en el Sistema Nacional de Seguridad, hasta septiembre de 2014.

SITUACIÓN ACTUAL

Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad
Instancias de Control, inspectorías o quien hace sus veces conforme la
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

Ámbitos de Funcionamiento: Seguridad Interior

- **Dirección General de la Policía Nacional Civil:** cuenta con la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil (Acuerdo Gubernativo No. 662-2005 del 7 de diciembre de 2005), en pleno funcionamiento.
- **Dirección General del Sistema Penitenciario:** cuenta con la Inspectoría del Régimen Penitenciario (Acuerdo Gubernativo No. 513-2011 del 27 de diciembre de 2011), en proceso de fortalecimiento e iniciando actividades de inspección.
- **Procuraduría General de la Nación:** cuenta con la Inspectoría General de la Procuraduría General (Acuerdo No. 125-2013 del 19 de junio de 2013), en proceso de fortalecimiento e implementación, y funcionando.
- **Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia:** cuenta con la Inspectoría General de la Secretaría de Asuntos Administrativos de la Presidencia de la República (Acuerdo Gubernativo No. 226-2014 del 21 de julio de 2014), en proceso de fortalecimiento e iniciando operaciones.
- **Ministerio de Gobernación:** iniciando el proceso de creación de su instancia de control e inspectoría.
- **Dirección General de Migración:** no cuenta con instancia de control, inspectoría o quien haga sus veces de conformidad con la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.
- **Dirección General de Servicios de Seguridad Privada:** en gestión para conformar un equipo técnico multidisciplinario para diseñar e implementar una instancia de control interno, inspectoría o quien haga sus veces.

Ámbitos de Funcionamiento: Seguridad Exterior

- **Ministerio de la Defensa Nacional:** cuenta con el Acuerdo Ministerial No. 13-2014 del 30 de julio de 2014, donde se amplía la competencia de la Inspectoría General del Ejército a todas las dependencias del Ejército de Guatemala. Está en pleno funcionamiento.
- **Ministerio de Relaciones Exteriores:** no cuenta con instancia de control, inspectoría o quien haga sus veces de conformidad con la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

Ámbitos de Funcionamiento: Inteligencia de Estado

- **Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional:** está bajo la cobertura de la Inspectoría General del Ejército (Acuerdo Ministerial No. 035 del 21 de abril de 1988 y Acuerdo Ministerial No. 13-2014 del 30 de julio de 2014), en pleno funcionamiento.
- **Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado:** no cuenta con instancia de control, inspectoría o quien haga sus veces de conformidad con la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.
- Dirección General de Inteligencia Civil:** cuenta con la Comisión de Control Interno de la DIGICI (Resolución Interna No. DIGICI-08-2014 del 21 de marzo de 2014), en fase de fortalecimiento para entrar en funciones en el ejercicio 2015.

Ámbitos de Funcionamiento: Gestión de Riesgo y Defensa Civil

- **Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres:** cuenta con la Inspectoría General de la SE-CONRED (Acuerdo Gubernativo No. 49-2012 del 14 de marzo de 2012), en pleno funcionamiento.

Conmemoración del **Sexto Aniversario** de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

El 14 de julio del presente año se conmemoró el Sexto Aniversario de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, creada por medio del Decreto Número 18-2008, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, emitido por el Congreso de la República el día 11 de marzo de 2008. Es la primera vez que se conmemoran los orígenes de nuestra institución.

A los actos protocolarios asistió el señor Presidente de la República, integrantes del Consejo Nacional de Seguridad y componentes del Sistema Nacional de Seguridad, así como invitados del cuerpo diplomático acreditado en Guatemala, representantes de otras instituciones del Estado, la Comisión de Asesoramiento y Planificación, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.



Fotografías: Carlos López Rueda



Los actos protocolarios iniciaron con la entonación del Himno Nacional de Guatemala, seguido de las palabras alusivas al evento a cargo del Coordinador de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Edgar Ricardo Bustamante Figueroa, quien agradeció a los funcionarios públicos del Sistema Nacional de Seguridad y representantes de los países amigos por el acompañamiento en la consolidación del mismo.

Se hizo entrega de reconocimientos a la Dirección General de la Policía Nacional Civil, Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Dirección General de Inteligencia Civil, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, por su contribución a la institucionalización del Sistema Nacional de Seguridad.



El señor Presidente, Otto Fernando Pérez Molina, pronunció su discurso en el cual enfatizó la importancia de la cohesión de los programas de gobierno con los planes de las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con el propósito de desarrollar una estrategia integral para unificar recursos y capacidades hacia objetivos comunes. Asimismo, felicitó a los miembros del Sistema por su empeño, compromiso y liderazgo al frente de sus instituciones.

Después de su intervención, el señor Presidente firmó el Libro de Oro de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, así como del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad; le siguieron el Doctor Francisco Jiménez Irungaray, primer Coordinador de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (2009-2011), y el Licenciado Emilio Arnoldo Villagrán Campos, segundo Coordinador de la Secretaría Técnica (2011-2012).



En este acto se resaltó la importancia de los logros alcanzados que evidencian la madurez del Sistema Nacional de Seguridad en función de un conocimiento más especializado, la apropiación de los instrumentos de seguridad, un diálogo más objetivo y mayor confianza entre las instituciones, que han permitido el reconocimiento de roles y responsabilidades, y un verdadero compromiso con las diferentes tareas.

Agradecemos a quienes se han esforzado en la consolidación del Sistema Nacional de Seguridad.



Salón de las Banderas

Palacio Nacional de la Cultura

Fotografía: Byron Mármol

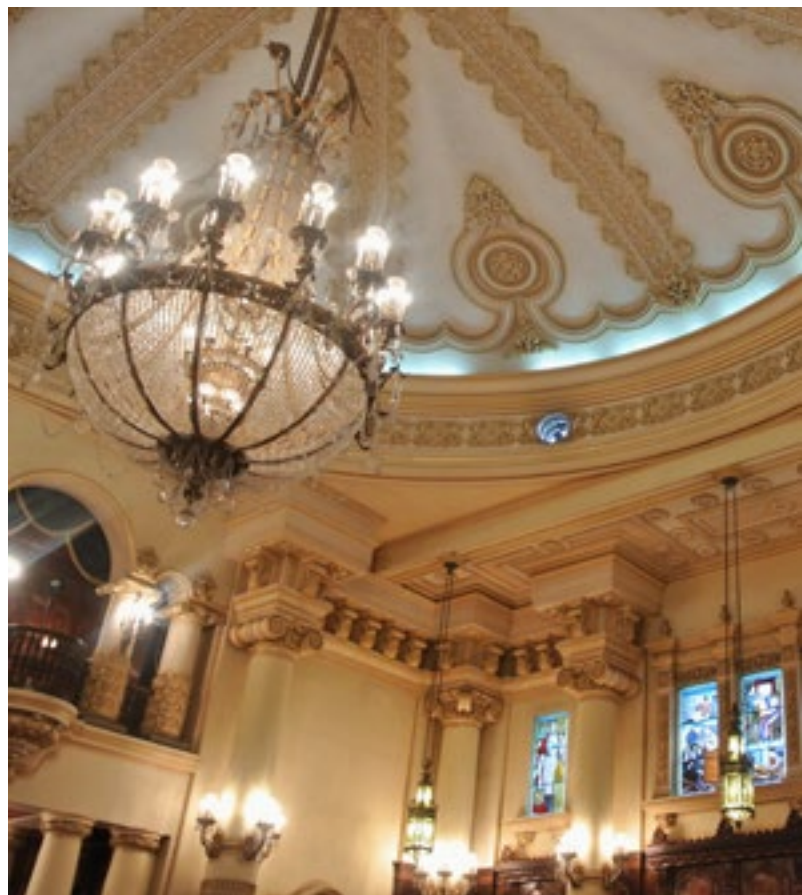
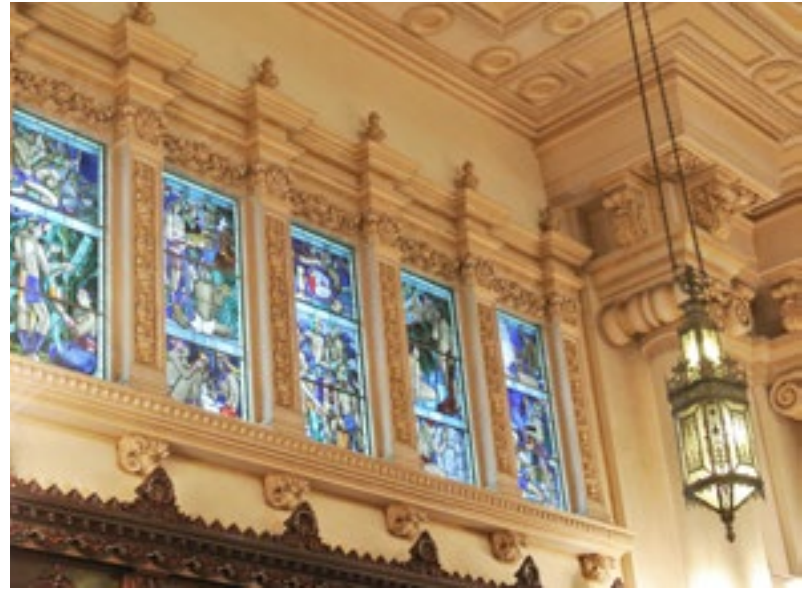


Salón de las Banderas

Palacio Nacional de la Cultura

Diseñado y construido para ser el salón principal de recepciones del Palacio Nacional, inaugurado el 10 de noviembre de 1943, tomó su nombre de las banderas que representaban a los países con los que Guatemala mantenía relaciones diplomáticas, éstas suelen acompañar al Escudo Nacional en el fondo del Salón en eventos protocolarios.

La lámpara central del Salón es uno de los principales emblemas del Palacio Nacional, decorada por cuatro quetzales bañados en oro que representan cada uno de los puntos cardinales, marca el kilómetro cero de la República de Guatemala.



Discurso del Presidente, **Conmemoración del Sexto Aniversario** de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

General Otto Pérez Molina
Presidente Constitucional de Guatemala

“...Muchas gracias a todos y a todas por acompañarnos...Hoy, justamente cuando como gobierno estamos cumpliendo dos años y medio de estar en el ejercicio del mandato que nos diera constitucionalmente el pueblo de Guatemala, celebramos también este aniversario...”

Desde un inicio, este Gobierno se trazó el plan de trabajo para la construcción de una **Guatemala Segura, Próspera y Solidaria** en la que los guatemaltecos recuperen la confianza en las autoridades y las instituciones del Estado.

En cumplimiento de los compromisos asumidos desde la **Agenda del Cambio** hasta la **Política Nacional de Seguridad**, se ha trabajado en asegurar las condiciones fundamentales para que las brechas económicas, políticas y sociales se reduzcan y funcionen los sistemas esenciales para la convivencia democrática, así como el **desarrollo integral de las personas en paz, libertad y justicia**.

Para lograr los objetivos de seguridad y desarrollo económico y social, era necesario **que las instituciones y organizaciones del Estado cumplieran con su trabajo y entregaran resultados a los ciudadanos**; los esfuerzos realizados por las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y los buenos resultados alcanzados evidencian el compromiso del Gobierno con el pueblo garantizándoles el clima de seguridad que propicie el bien común.

Para construir las condiciones para que las personas se sientan **seguras y libres de violencia y temor** era necesario trabajar desde la casa, generar los hogares seguros, la movilidad segura, el municipio seguro y eso requiere integrar los recursos y capacidades de las instituciones de Seguridad, por lo que la **Agenda del Cambio** planteó **5 ejes de trabajo**:

1. Seguridad Democrática y Justicia.
2. Desarrollo Económico Competitivo.
3. Infraestructura Productiva e Infraestructura Social.
4. Desarrollo Social.
5. Desarrollo Social Sustentable.

Estos ejes de trabajo, se ven reflejados en la **Política Nacional de Seguridad** donde se materializan **ocho ejes de transformación** donde se demanda que se prioricen recursos para garantizar la protección de la vida, los bienes de las personas, las instituciones democráticas, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos. Asimismo se garantice el uso de los recursos naturales estratégicos garantizando la protección de la vida y los derechos de las personas y comunidades, y generando un desarrollo sostenible y amigable con el ambiente.

Es importante enfatizar lo fundamental que ha sido la **alineación de los programas de gobierno con los planes de las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Seguridad** desarrollando una **estrategia integral** donde se unen recursos y capacidades hacia objetivos comunes.

De esta forma, las estrategias desarrolladas en el marco de seguridad y justicia, han sido diseñadas con una **visión de largo plazo**, e integradas por una variedad de **acciones multidimensionales**, complementarias y de **reconocido impacto**, que abordan los aspectos más importantes para proteger la vida y el patrimonio; neutralizar al crimen organizado, maras y delincuencia; fortalecer las instituciones; coordinar e integrar la cooperación internacional en apoyo a la seguridad democrática y fortalecer el sistema de justicia

Después de dos años y medio de mi gobierno, uno de los principales logros alcanzados en el tema de seguridad, es la **reducción de los índices de muertes violentas de 38.61 homicidios por cada 100,000 habitantes a 34.02.**

Fotografía: Carlos López Rueda



Sobre la base de estos avances, el gobierno busca cumplir los compromisos asumidos en la Agenda del Cambio, para alcanzar **la meta de reducir los índices de muertes violentas a menos de 25 por cada 100,000 habitantes**, reforzando la confianza de la población en sus instituciones y reduciendo el temor a ser víctima de la delincuencia.

Mediante el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, se garantizará **coherencia, coordinación, integración y liderazgo de las instituciones del Sistema** como instrumento a través del cual se enfrenten los desafíos y se aprovechen las oportunidades para alcanzar una Guatemala Segura y Próspera.

Quiero felicitar a los miembros del Sistema Nacional de Seguridad aquí presentes, por su empeño, compromiso y liderazgo al frente de sus instituciones, para generar una cultura institucional de **colaboración, cooperación y coordinación**, que está demostrando que unidos multiplicamos nuestras capacidades y podemos proteger en mejor forma a todos los ciudadanos.

El futuro exigirá más y mejores resultados por tal razón se deberá continuar invirtiendo en la profesionalización del capital humano, en las tecnologías de comunicación e información y poder alcanzar los parámetros necesarios que nos permitan proteger nuestras fronteras con la vigilancia, el reconocimiento y la inteligencia, fortalecer la relación con nuestros vecinos, contribuir a la paz y seguridad internacional para proteger a nuestros ciudadanos y garantizar su bienestar.

En igual forma será necesario fortalecer el ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil para prevenir los riesgos, reducir las vulnerabilidades y enfrentar los desastres naturales que por la posición geográfica, Guatemala desafortunadamente ocupa el segundo lugar de los países más expuestos a los mismos.

Finalmente, quiero mencionar que empezamos a visualizar los indicadores de que la seguridad democrática está alcanzando sus objetivos, porque nuestros indicadores no son la reducción de los índices de criminalidad, nuestros verdaderos indicadores son aquellos que nos dicen que la economía del país está mejorando y se está incentivando la actividad económica, la inversión y la competitividad como lo demuestra el reporte del Banco de Guatemala donde reconoce que la economía creció 4.3% durante los últimos meses del presente año, lo que permitirá la satisfacción de las necesidades básicas de la población, la disminución de las desigualdades sociales y nuevamente contribuirá en la reducción de los índices de criminalidad lo que nos puede permitir cambiar del círculo vicioso al círculo virtuoso.

Vamos por el camino correcto, lo que implica que debemos continuar esforzándonos por la seguridad del país, y de esta forma materializar los propósitos trazados.

Muchas gracias y que Dios los bendiga.”
Guatemala, 14 de julio de 2014

Ahora

Un método práctico para desarrollar hábitos de seguridad personal

Mario A. Duarte

Con el propósito de fomentar la seguridad como una responsabilidad personal y para proveer un sistema claro, fácil de seguir y que permita elevar el nivel de seguridad de los ciudadanos, se presenta a continuación la fórmula del método AHORA, que combina en una forma simple y efectiva, una serie de prácticas personales de seguridad y consciencia situacional. Estos permiten formar hábitos de seguridad, técnicas de observación para constantemente saber vigilar nuestro entorno y para detectar señales de peligro eminente.

Existen varias formas para facilitar el aprendizaje o memorización de un método. Algunas personas asimilan actividades con canciones o melodías. En este caso, para facilitar la comprensión y memorización de un conjunto de prácticas de seguridad personal utilizaremos un juego de letras llamado Acrónimo. Un acrónimo consiste en formar palabras con las primeras o últimas letras de otras palabras que conjuntamente transmiten una idea.

Y la idea principal en este caso es que con una:



Algunas personas tienen versiones de este método ya innatamente aplicado a su vida cotidiana. Por ejemplo, algunas personas que han estado expuestas a violencia y situaciones peligrosas desde jóvenes pueden volverse muy hábiles en maniobrar en su medio ambiente, para así evitar personas y situaciones en las que puedan salir lastimados.

Actitud responsable

El factor más importante para mantenerse a salvo es la convicción de que usted desea estar a salvo. Usted desea disfrutar de su vida, de los que le rodean y de lo que el mundo tiene para darle y por lo tanto tiene la actitud de actuar en forma responsable en beneficio de su seguridad personal.

Hábitos de seguridad personal

Según un estudio realizado alrededor de los años sesenta, el ser humano es capaz de desarrollar un hábito en aproximadamente veintiún días. El estudio está basado en el descubrimiento de que en el cerebro se forman conexiones neuronales permanentes (memoria/hábito), luego de repetir cierta actividad durante veintiún días¹. Para evitar riesgo innecesarios, es necesario desarrollar el hábito de actuar de una forma que aumente su nivel de seguridad personal, lo que incluye constantemente estar atento a su situación y el ambiente que lo rodea. Este nivel de atención lo definimos como consciencia situacional.

Estar consciente de su situación inmediata (consciencia situacional) y saber evaluarla es una necesidad para evitar ser sorprendido en cualquier momento por un criminal o encontrarse en una situación peligrosa. La forma más práctica, entonces, para analizar una situación es evaluar su nivel de familiaridad con el lugar, lo que lo rodea y lo que ve, constantemente.

Con el objetivo de elevar nuestro nivel de seguridad personal, aprenderemos a ponerle atención a nuestros sentidos e instintos cuando detectan algo y a identificar una serie de características y elementos que evidencian a personas con intenciones criminales y/o situaciones que podrían ser peligrosas.

Observando lo que nos rodea

El hábito de la observación es primordial en cualquier práctica de seguridad personal. Es fácil decir que todos sabemos observar, pero no todos sabemos observar correctamente. Para saber observar en forma efectiva, se necesita diferenciar entre lo que se cree que se está observando y lo que realmente se está observando.

En el proceso de observación, nuestro sistema nervioso y nuestros sentidos pueden llegar a distorsionar la realidad de lo que vemos. Por tanto, para observar correctamente se debe aprender a ignorar hábitos y actitudes que distorsionan nuestra percepción.

Y de la misma manera, observar en forma sistematizada para asegurarnos de que tenemos consciencia situacional del ambiente que nos rodea. En ese sentido, la mejor práctica de observación es ver a nuestro alrededor, constantemente evaluando el escenario, las personas y sus acciones que podrían delatar una situación de peligro.

Reaccionar para mantenernos a salvo

Ante una situación de peligro, la decisión de reaccionar es responsabilidad propia y muchas veces lo que puede decidir entre mantenerse a salvo o no. En caso de riesgo, la primera reacción debe ser el asegurarse de que usted y los suyos puedan estar a salvo. Si la situación que enfrenta se sale de control, la seguridad y bienestar de los suyos y propio están en riesgo. Luego, si es posible, puede hacer evidente, directa o indirectamente, la fuente de riesgo. Es decir, llamando la atención de todo el entorno hacia el área donde se encuentra este riesgo o hacia el riesgo directamente.

Alertar para proteger a otros

La seguridad pública y la aplicación de la ley son responsabilidades únicas y totales de las autoridades gubernamentales de los países. Sin embargo, la prevención de los crímenes es obligación y responsabilidad de todos.

¡Imagínese estar en una sociedad en la que todos participan activamente en la prevención de crímenes! ¡Una sociedad en la que todos están dispuestos a alertar a sus semejantes sobre las posibles fuentes de peligro! ¡Una sociedad en la que los ciudadanos se cuidan los unos a los otros y que están preparados para no caer en las garras de los criminales!

Este concepto de colaboración tiene el propósito de mejorar los niveles de seguridad y calidad de vida de una comunidad², y forma parte de una iniciativa llamada “Vigilancia Comunitaria” la cual ha sido aplicada exitosamente y ha ayudado a disminuir los niveles de criminalidad en varias ciudades alrededor del mundo.

¹ Maltz, Maxwell. Psycho-Cybernetics: A New Way to Get More Living out of Life; 1960.

² Oficina de Asistencia Judicial. Comprendiendo la Vigilancia Comunitaria. Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América; 1994.

¡AHORA en práctica!

Actitud responsable, Hábitos de seguridad, Observación, reacción y Alerta: AHORA

A continuación se presenta un número de situaciones cotidianas en las que usted podría encontrarse en cualquier momento, acompañados de oportunidades para aplicar la fórmula AHORA. Adicionalmente se presentarán errores comunes que pueden aumentar su nivel de riesgo y peligro y algunas tácticas comúnmente utilizadas para escapar de situaciones peligrosas.

AHORA en casa

- Asegúrese que las puertas y ventanas estén siempre cerradas y aseguradas.
- Si abre una puerta, portón o ventana, que sea rápido y que sea sólo para cumplir con el propósito específico. Tan pronto como termine, cierre y asegure la puerta, portón o ventana.
- No permita que cualquier persona entre a su casa sin antes asegurarse de que la persona sea quien dice ser.
- No permita que el personal de servicio permita acceso a su casa, sin usted permitirlo o autorizarlo.
- No dé información personal desde su casa ni por teléfono.
- No informe a nadie ajeno a su familia que va a salir de casa por largas horas o que saldrá de viaje.
- Observe constantemente lo que sucede alrededor de su casa, en la calle, en el vecindario.
- Si algo le parece extraño, observe, cuestione lo que sucede y alerte a su familia y a los vecinos.
- Si un peligro es eminente, cierre todos los accesos a su casa, y alerte a cuantas personas pueda.
- Alerta a las autoridades de cualquier situación extraña, hágalo anónimamente si así lo prefiere.

AHORA entrando y saliendo de casa

- Antes de abrir su puerta o portón para entrar o salir de casa, observe los alrededores de su casa (desde una ventana, mirilla, etc.).
- Al salir y entrar a casa, que sea de forma rápida y que los portones y puertas no permanezcan abiertos más del tiempo necesario.
- Si hay algo fuera de lo común o sospechoso, no abra su puerta, espere unos momentos y alerte a su familia, vecinos y autoridades, si es necesario.
- Si la situación extraña se agrava o el peligro se hace inminente, enciérrese en su casa y alerte a las autoridades, a sus vecinos y a quien pueda, hasta que el peligro pase o éste sea neutralizado.

AHORA subiendo y bajando del automóvil

- Cuando se dirija a su automóvil, no se distraiga buscando las llaves en su bolso o en su maletín. Tenga las llaves ya en la mano, antes de salir al parqueo.
- Cuando se dirija o esté bajando de su automóvil, observe su entorno. Observe a las personas, los demás automóviles parqueados a su alrededor y asegúrese de que no hayan fuentes de peligro.
- Abra la puerta de su automóvil, súbase y cierre su puerta con llave rápidamente y sin perder tiempo.
- Asegúrese de mantener siempre sus puertas con seguro.
- Si necesita abrir el cristal de su automóvil, solo ábralo unos cuantos centímetros; no propicie la oportunidad de que alguien le arrebate algo o le ponga un arma en la cara.

AHORA en el auto transitando por la calle

- Conduzca siempre con las puertas aseguradas y las ventanillas cerradas.
- Constantemente observe sus alrededores mientras conduce, utilice sus retrovisores
- Utilice siempre su cinturón de seguridad.
- En tráfico lento, deje por lo menos medio automóvil de distancia en su automóvil y el de enfrente.
- Trate de variar las rutas que toma a su trabajo, casa y otros destinos; **NO SEA PREDECIBLE**
- Si sospecha que lo siguen, con mucha precaución aumente su velocidad, maniobre por el tráfico y diríjase a un lugar en el que hayan policías, soldados, o agentes de seguridad.
- Si sospecha que lo siguen, no se dirija a su casa o a su trabajo, los criminales ya están familiarizados con los lugares que usted frecuenta habitualmente.
- Sepa siempre a donde va. Planee sus rutas o tenga en mente rutas alternas.
- Tenga diferentes rutas de ida y regreso a cada lugar que va.

AHORA haciendo compras y trámites personales

- Manténgase siempre atento a todo lo que lo rodea.
- Habitúese a ver constantemente a los lados y atrás de usted mientras camina y/o hace fila en algún lugar.
- No se distraiga buscando papeles, lapicero o billetera mientras va por la calle. Cuando llegue a un lugar seguro (un banco, tienda o lugar con vigilancia) entonces busque lo que necesita.
- Cuando realice trámites monetarios, hable con el cajero/a.
- Pregúntele su nombre, hágale hablar. Esto le permite observar a la persona y puede identificar obvias señales de que esté envuelto/a en actividades criminales contra quienes realizan trámites.

AHORA en el lugar de trabajo

- Sepa siempre cuáles son las rutas de escape en su lugar de trabajo. En cualquier lugar que se encuentre, tenga siempre una opción de salida, de preferencia, varias salidas.
- En su trabajo, no anuncie que obtuvo un aumento, que se compró un auto nuevo o lo económicamente cómodo que se siente. No corra el riesgo de crear un ambiente de celos y/o envidia.
- Cuando se dirija o salga de su trabajo, trate de variar las rutas que utiliza. Trate de entrar por diferentes puntos de acceso si es posible.
- No mantenga información confidencial (chequeras, números de tarjetas de crédito, pasaportes, copias de las llaves de casa) en su lugar de trabajo.

CONCLUSIONES generales

- Considere mantener una segunda billetera pequeña para sus documentos personales, y no la tenga junto con su otra billetera o en su bolso. No la utilice para sus tarjetas de crédito. El propósito es mantener su información personal más segura que el resto de sus pertenencias.
- Si decide hacer frente a un agresor/es, usted tiene el elemento sorpresa de su lado, por lo tanto hágalo con extrema violencia y rapidez, extremo ruido (GRITE) y no se detenga hasta tenga una oportunidad de huir. Huya rápidamente, gritando y pidiendo auxilio. No se detenga hasta llegar a un lugar seguro.
- Proteja su información confidencial; en manos ajenas esta puede ser utilizada en su contra: extorsión, información sobre donde vive, cuánto dinero tiene disponible, etc.

AHORA en lugares públicos

- Manténgase atento y observe constantemente su entorno.
 - Si algo llama su atención de forma intuitiva (algo está fuera de lugar), observe cuidadosamente y trate de identificar posibles signos de peligro. Si los hay, aléjese y alerte a las autoridades.
 - Si alguien necesita ayuda y usted decide ser un buen samaritano, asegúrese de que no sea una trampa. Pida a otros transeúntes que ayuden, pida a los acompañantes de la “víctima” que tomen su distancia (ya que podría ser una trampa y ellos, partes de un acto criminal) y alerte a las autoridades.
 - Donde sea que esté, tenga siempre varias opciones de escape. En caso de una emergencia, las personas tratarán de huir por la salida más obvia, tenga usted varias opciones adicionales para no encontrarse en un atolladero.
 - Tenga siempre sus artículos personales bien asegurados a su cuerpo.
-
- El teléfono celular, así como una comodidad, puede ser también un elemento que atraiga a ladrones y criminales. Utilícelo discretamente al ir por la calle y no pierda la atención a su entorno cuando esté en una conversación.
 - Sea responsable, no se arriesgue ignorando su instinto o creyendo que al ignorar un peligro, este por arte de magia desaparecerá.
 - No desperdicie la oportunidad de obtener conocimiento que le permita elevar su nivel de seguridad y protección. Como dice un refrán, “La ignorancia es no saber lo que deberíamos saber o nos convendría saber”, y en una sociedad insegura, este tipo de ignorancia puede llegar a ser fatal.

*Recuerde, con una **Actitud** responsable, utilizando **Hábitos** de seguridad efectivos, y **Observando** siempre lo que nos rodea, podremos **Reaccionar** adecuadamente para mantenernos a salvo, y poder **Alertar** a otros... **AHORA**.*

¿Y ahora qué?

En este documento no se busca analizar las causas detrás del auge de la violencia y criminalidad en la sociedad moderna.

Cabe decir que el incremento de actos criminales violentos es un fenómeno que está ocurriendo en todo el mundo, a nivel macrosocial (continentes, naciones, ciudades) y microsociales (pueblos, vecindarios, familias). Desafortunadamente, con el auge de la globalización, también se ha globalizado la violencia y junto a ella muchos de los patrones violentos y tácticas de los criminales.

De una u otra forma, todos estamos expuestos a este fenómeno y según las circunstancias personales, podemos estar expuestos en un mayor o menor grado. Por ejemplo, comparando a una joven madre que no sale de casa porque tiene un bebé recién nacido con una madre de familia que constantemente necesita desplazarse de lugar a lugar por toda la ciudad, llevando a los niños a clase de esto y lo otro, pasando al supermercado, entre otras cosas, la primera está más expuesta al riesgo de encontrarse en una situación peligrosa que la segunda.

No se necesita ejemplificar el aumento de los crímenes y la violencia que está ocurriendo en la sociedad, basta con leer el periódico, ver las noticias, o poner atención a nuestros conciudadanos que constantemente expresan su preocupación y desasosiego ante la inseguridad que nos rodea y los riesgos a los que inevitablemente nos exponemos tan sólo realizando nuestras actividades cotidianas. Y este documento tampoco busca el infundir miedo creando una imagen apocalíptica de la sociedad. Este fue adaptado del libro **“AHORA -Evitando los riesgos de una sociedad insegura”** con la intención de fomentar en las personas un cambio de mentalidad y actitud. Este cambio podría resultar en una sociedad más segura y en la cual todos estén mejor preparados para reaccionar asertivamente ante cualquier situación de riesgo y peligro.

La forma básica en la que se busca fomentar una sociedad en la cual todos participemos para hacerla más segura, es presentando y ejemplificando lo importante que es la responsabilidad personal en el ámbito de la seguridad y protección de cada individuo.

Es sumamente necesario tener un cambio de actitud que fortalezca en cada persona la determinación de mantenerse a salvo, que despierte el interés en adoptar hábitos útiles y tomar las medidas necesarias para mantener la integridad y bienestar de la vida propia, y que fortalezca el sentido de responsabilidad que nos haga a reaccionar y alertar a otros de una posible fuente de peligro.

De igual forma, también es necesario aceptar que la violencia y la criminalidad son fenómenos a los cuales estamos expuestos todos, y que todos podríamos caer, algún día, en las garras de los criminales que acechan a la sociedad. En otras palabras, todos estamos expuestos a ser víctimas de un asalto, un secuestro, ser asesinados durante un robo, etc.

Con este panorama tan sombrío, ¿quiere decir que se debe vivir con temor y miedo? ¡Nadie desea eso!

Un dicho atribuido a un famoso político británico dice:

“Lo único que se necesita para que triunfe el mal es que los hombres buenos no hagan nada”.

Ignorar la violencia y la criminalidad, tener una actitud indolente e irresponsable, dejar que otros sean victimizados, eso es *¡hacer nada!*

Todos los que deseamos permanecer a salvo, todos los que apreciamos y deseamos disfrutar de la vida, todos los que necesitamos exponernos para cumplir con nuestras obligaciones diarias, TODOS podemos hacer algo por mejorar nuestra seguridad y la de los demás. TODOS podemos ser parte de una sociedad más segura, en la que todos actuamos responsablemente para cuidarnos a nosotros mismos y a los demás.

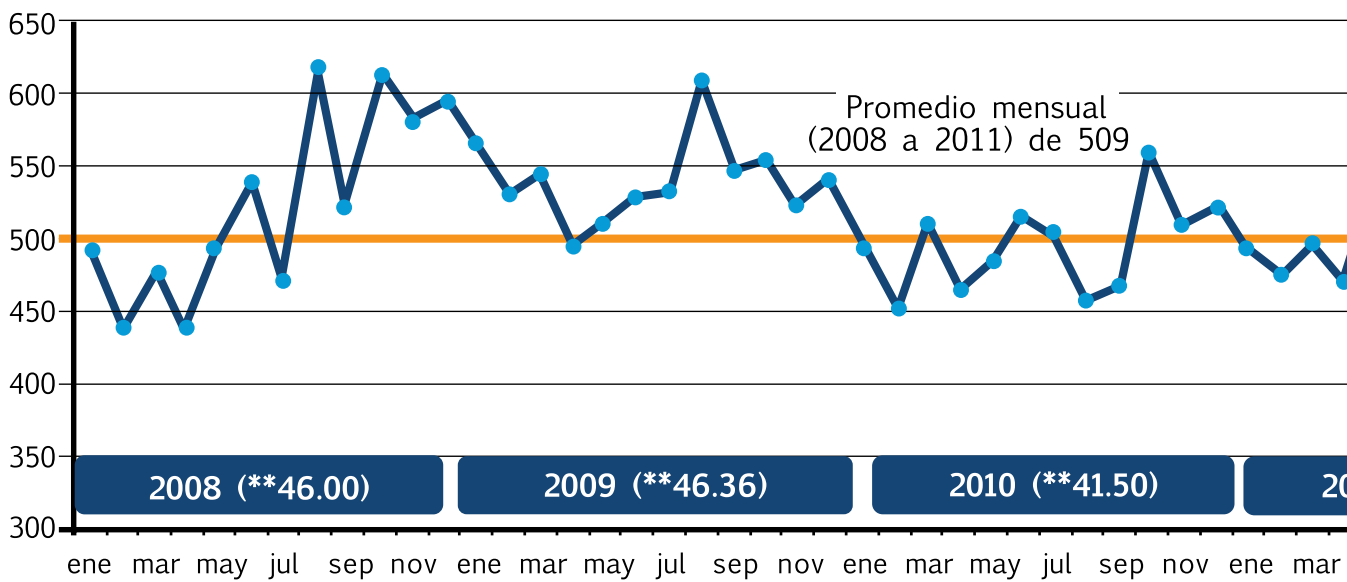
Pero mientras tanto, la primera parte está en nosotros mismos, porque la seguridad es personal, pero es responsabilidad de todos.

Índices de Criminalidad

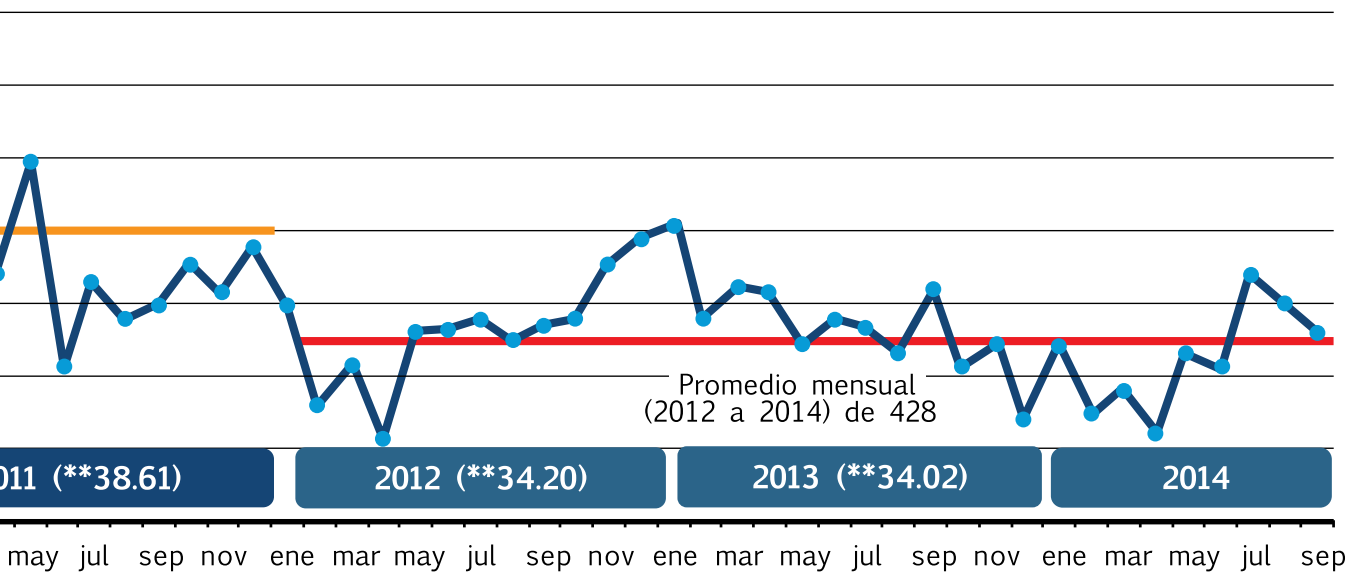
Delitos contra la Vida y el Patrimonio

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad realiza un compendio de datos que muestra las estadísticas de criminalidad en el país, utilizando información de la Policía Nacional Civil, del Instituto Nacional de Ciencias Forenses y del Instituto Nacional de Estadística, para la toma de decisiones y fundamentar la definición de planes, programas y proyectos en el seno del Consejo Nacional de Seguridad, manteniendo activos los mecanismos de información entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

Muertes violentas a nivel R

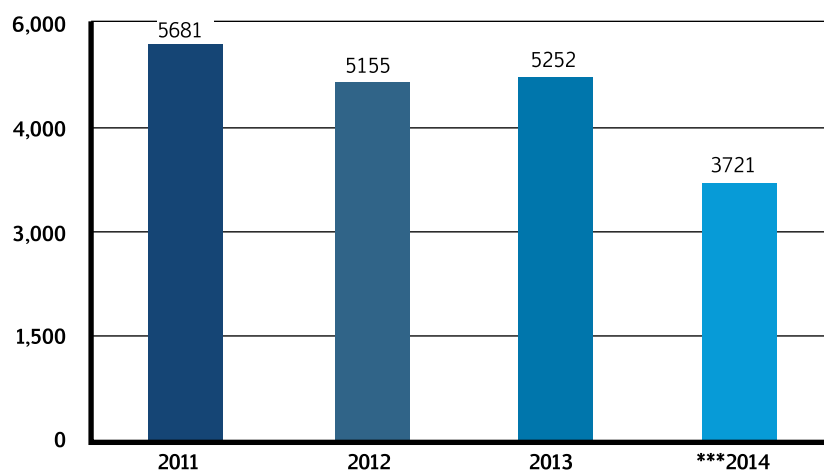


Tasas 2008 - 2014 República*



*Fuente: PNC
**Tasa de muerte violenta por 100 mil habitantes

Comparación de muertes violentas a nivel República 2011, 2012, 2013 y 2014



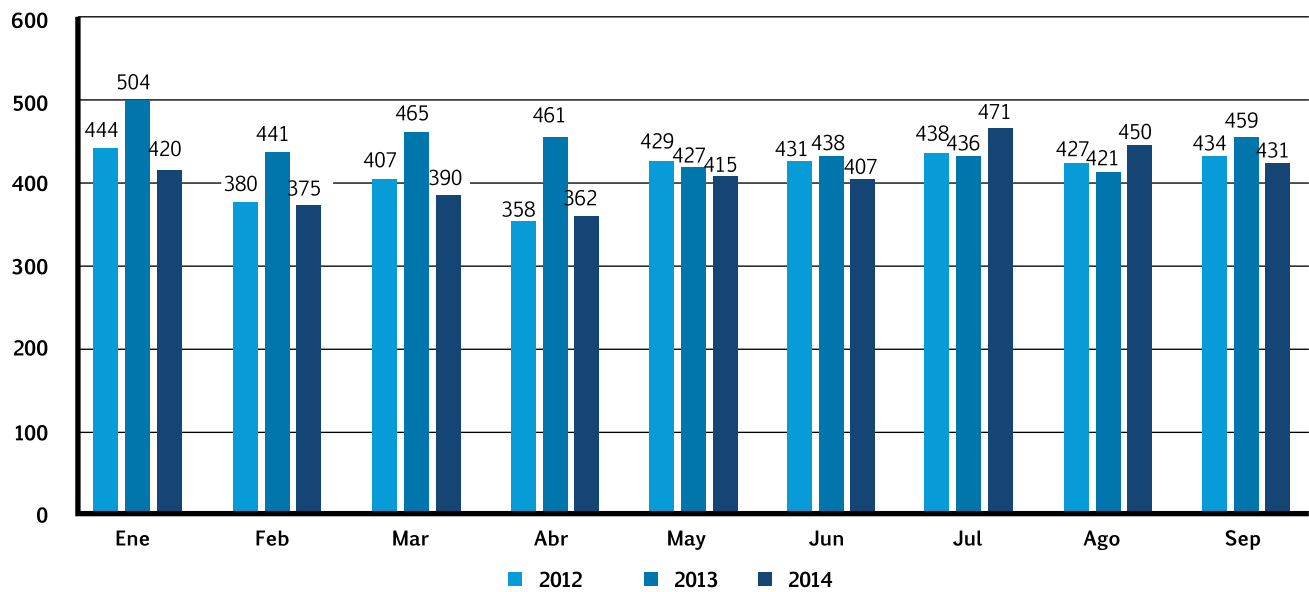
	2011	2012	2013	2014
*Total muertes violentas República	5,681	5,155	5,252	3,721
**Población	14,713,763	15,073,375	15,438,384	15,806,675
Tasa por 100 mil habitantes	38.61	34.20	34.02	23.54

*Fuente: PNC

**Fuente: INE

***Datos de ENE a SEP

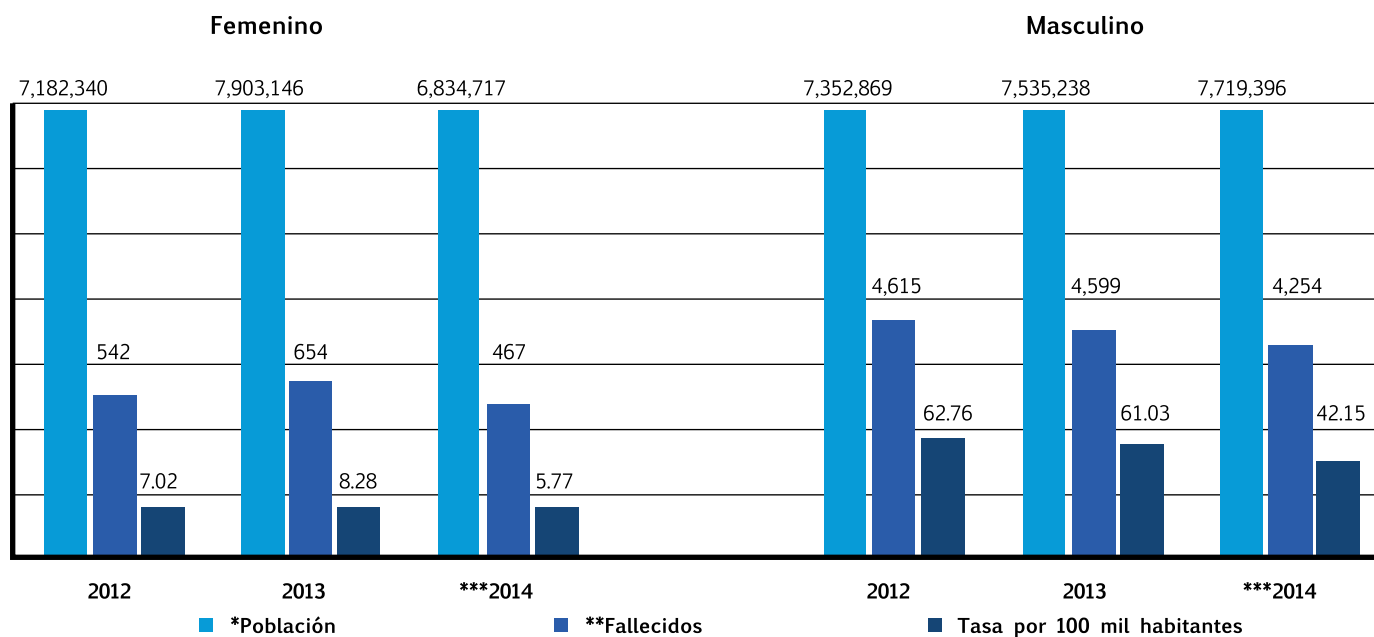
Comparación de muertes violentas a nivel República 2012, 2013 y 2014 (por mes)*



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
2012	444	380	407	358	429	431	438	427	434
2013	504	441	465	461	427	438	436	421	459
2014	420	375	390	362	415	407	471	450	431

*Fuente: PNC

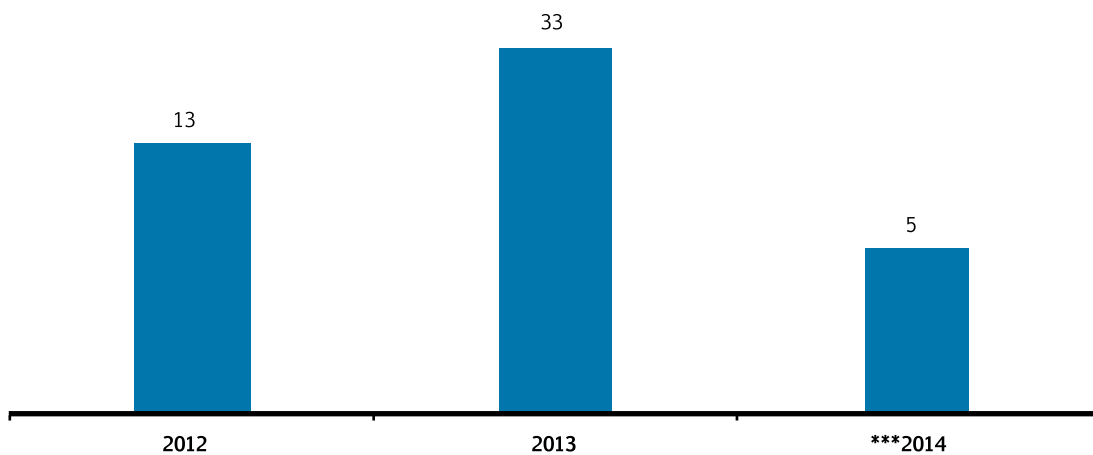
Comparación de muertes violentas por género a nivel República 2012, 2013 y 2014



	Femenino			Masculino		
	2012	2013	***2014	2012	2013	***2014
*Población	7,720,506	7,96,146	8,087,276	7,352,859	7,532,238	7,719,396
**Fallecidos	542	554	457	4,615	4,599	3,254
Tasa por 100 mil habitantes	7.02	8.28	5.77	62.75	61.03	42.15

*Fuente: INE
 **Fuente: PNC
 ***Datos de ENE a SEP

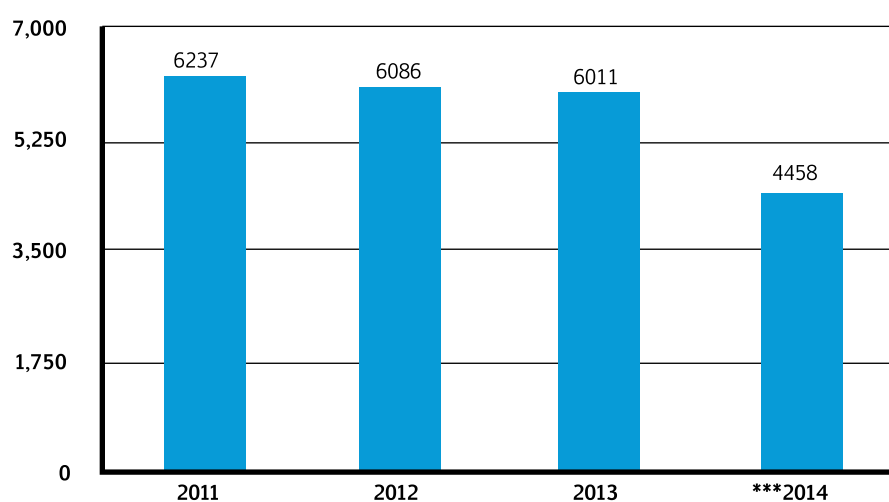
Comparación de muertes violentas por linchamiento a nivel República 2012, 2013 y 2014



	2012	2013	***2014
*Población	15,073,375	15,438,384	15,806,675
**Fallecidos por linchamiento	13	33	21
Tasa por 100 mil habitantes	0.086	0.21	0.13

*Fuente: INE
 **Fuente: PNC
 ***Datos de ENE a SEP

Comparación de personas lesionadas a nivel República 2011, 2012, 2013 y 2014



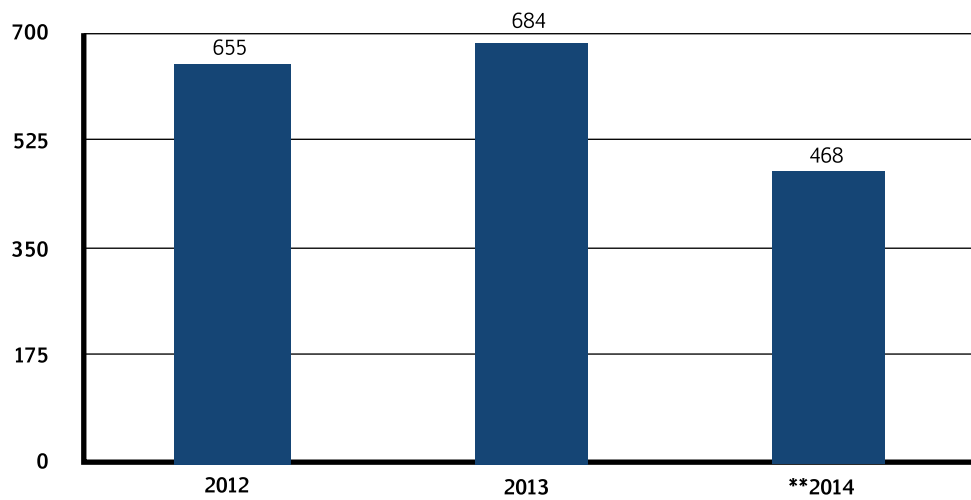
	2011	2012	2013	***2014
*Total heridos en forma violenta	6,237	6,086	6,011	4,358
**Población	14,713,763	15,073,375	15,438,384	15,806,675
Tasa por 100 mil habitantes	42.39	40.38	38.94	28.20

*Fuente: PNC

**Fuente: INE

***Datos de ENE a SEP

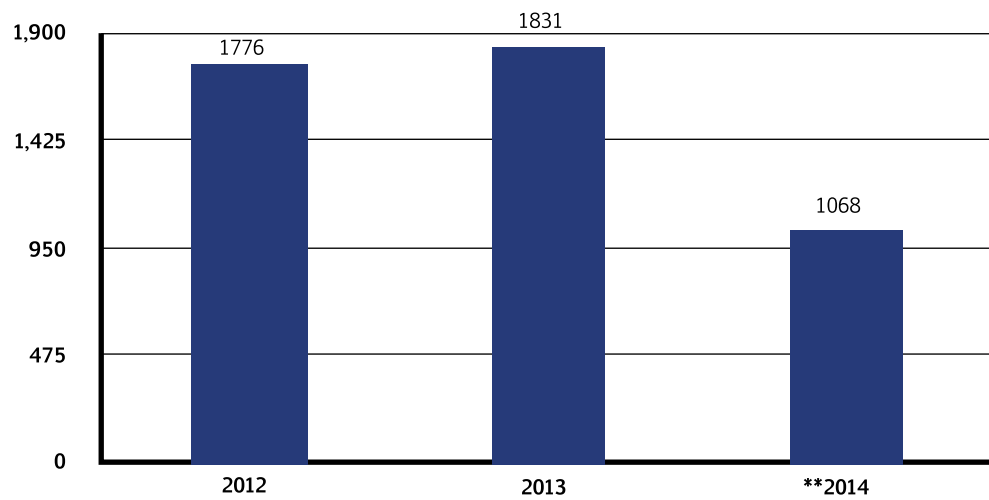
Comparación denuncias por abuso sexual a nivel República 2012, 2013 y 2014*



	2012	2013	**2014
Total denuncias delitos sexuales (violación)	655	684	468

*Fuente: PNC
**Datos de ENE a SEP

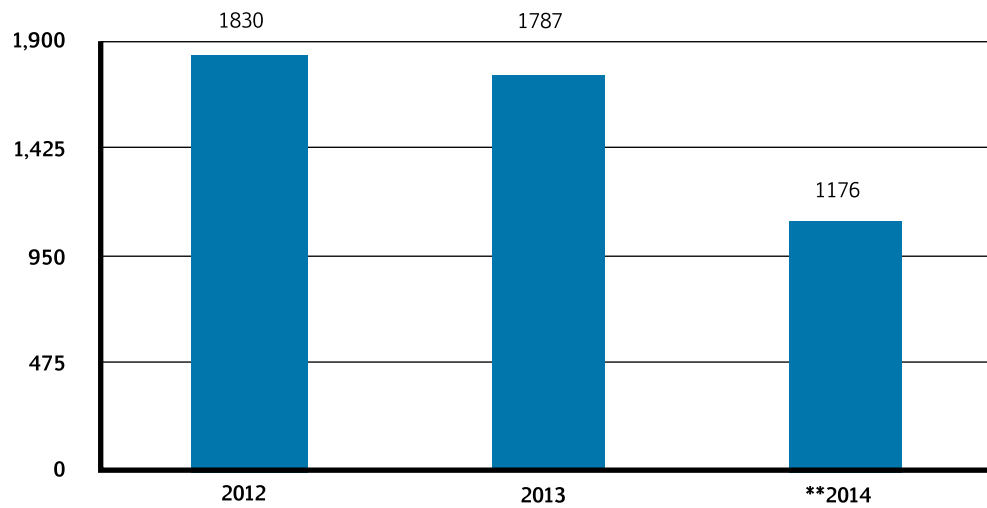
Comparación robo de armas de fuego a nivel República 2012, 2013 y 2014*



	2012	2013	**2014
Total robo de armas de fuego	1,776	1,831	1,068

*Fuente: PNC
 **Datos de ENE a SEP

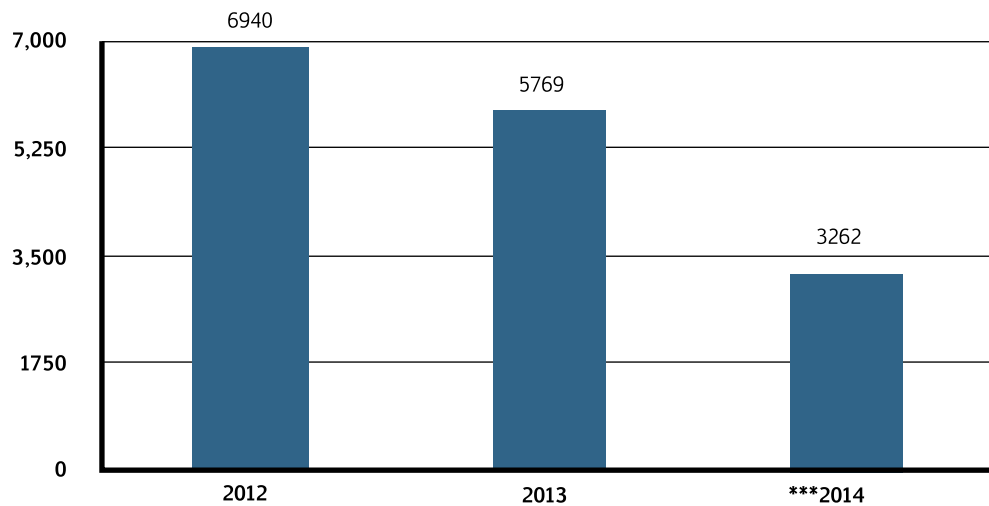
Comparación robo a peatones a nivel República 2012, 2013 y 2014*



	2012	2013	**2014
Total robo a peatones	1,830	1,787	1,176

*Fuente: PNC
**Datos de ENE a SEP

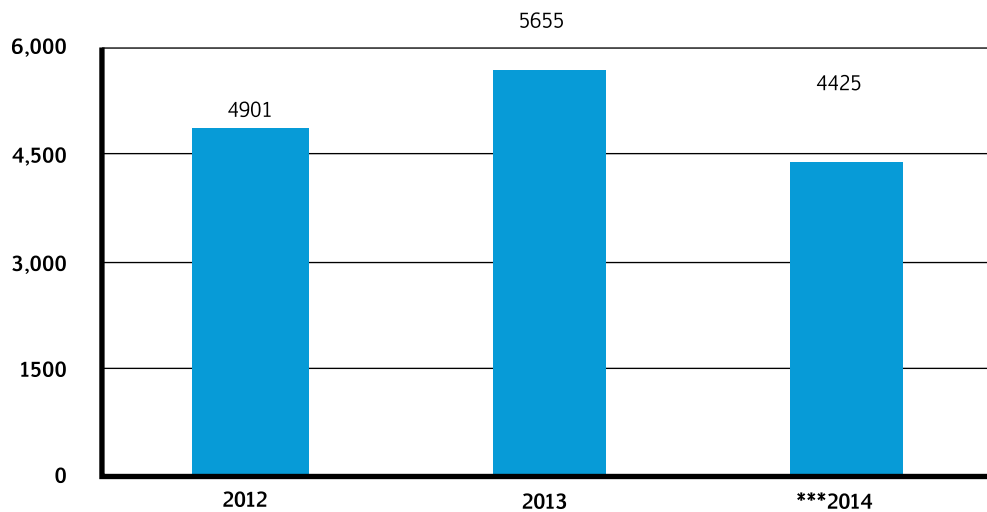
Comparación robo de vehículos a nivel República 2012, 2013 y 2014



	2012	2013	***2014
*Vehículos robados	6,940	5,769	3,262
**Parque vehicular	1,632,802	1,650,551	1,705,719
Tasa por 100 mil vehículos	425.04	249.52	191.24

*Fuente: PNC
 **Fuente: SAT
 ***Datos de ENE a SEP

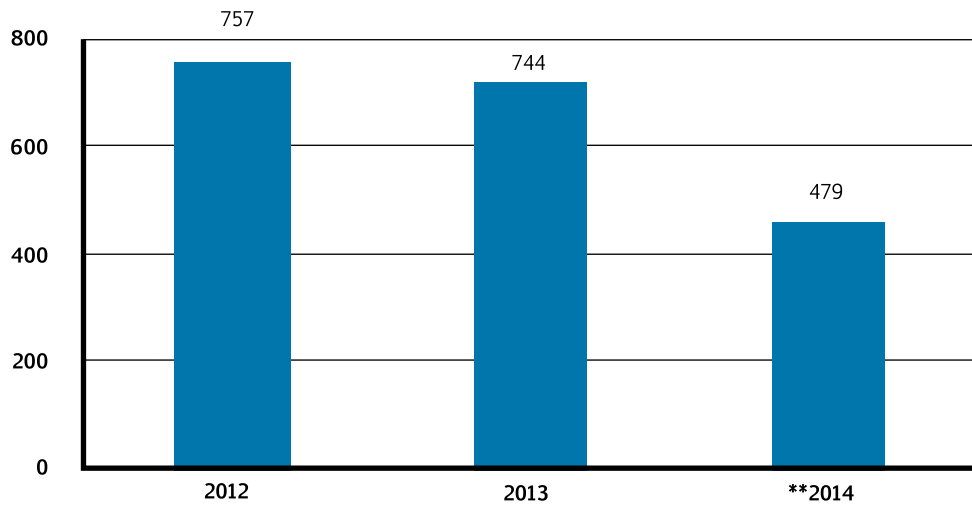
Comparación robo de motocicletas a nivel República 2012, 2013 y 2014



	2012	2013	***2014
*Motocicletas Robadas	4,901	5,655	4,425
**Parque vehicular	756,438	820,641	870,727
Tasa por 100 mil motocicletas	647.91	689.10	508.20

*Fuente: PNC
 **Fuente: SAT
 ***Datos de ENE a SEP

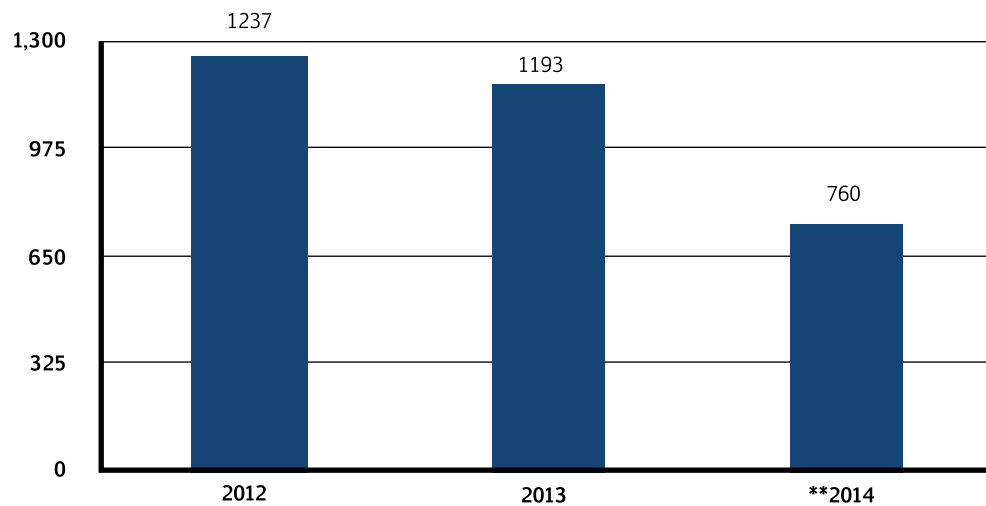
Comparación robo a comercios a nivel República 2012, 2013 y 2014*



	2012	2013	**2014
Total robo a comercios	757	744	479

*Fuente: PNC
 **Datos de ENE a SEP

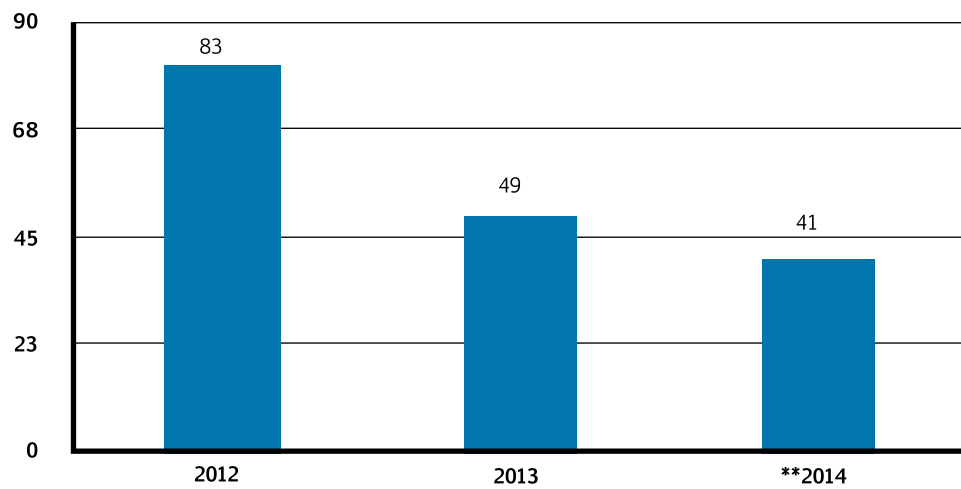
Comparación robo a residencias a nivel República 2012, 2013 y 2014*



	2012	2013	**2014
Total robo a residencias	1237	1193	760

*Fuente: PNC
**Datos de ENE a SEP

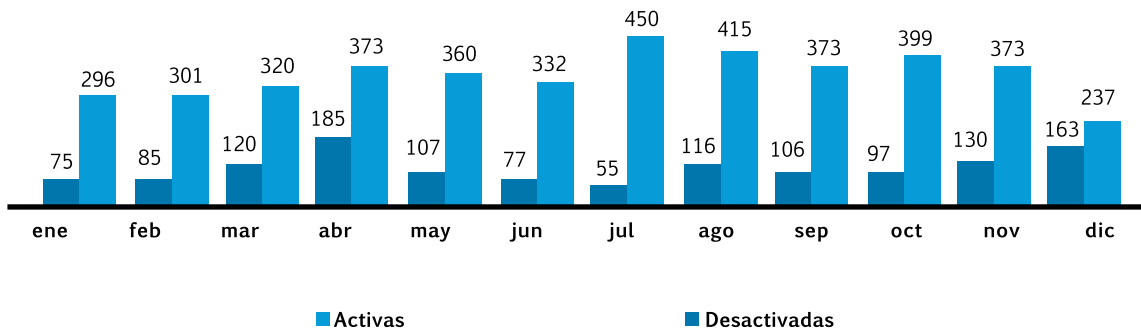
Comparación personas secuestradas a nivel República 2012, 2013 y 2014*



	2012	2013	**2014
Total personas secuestradas	83	49	41

*Fuente: PNC
 **Datos de ENE a SEP

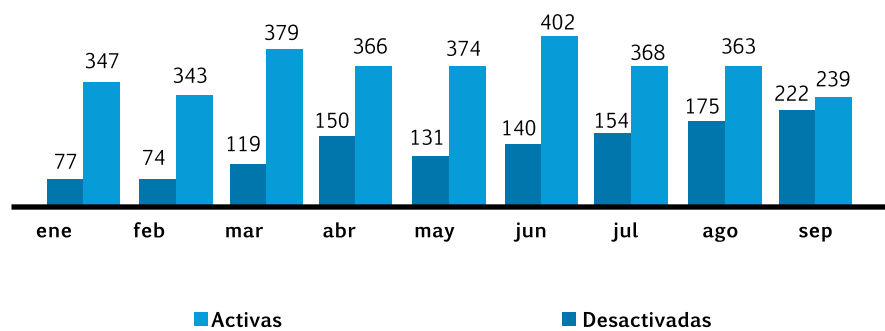
Alertas Alba-Keneth a nivel República 2013*



	Activas	Desactivadas
Enero	75	296
Febrero	85	301
Marzo	120	320
Abril	185	373
Mayo	107	360
Junio	77	332
Julio	55	450
Agosto	116	415
Septiembre	106	373
Octubre	97	399
Noviembre	130	373
Diciembre	163	237
Total	1,316	4,229

*Fuente: PNC

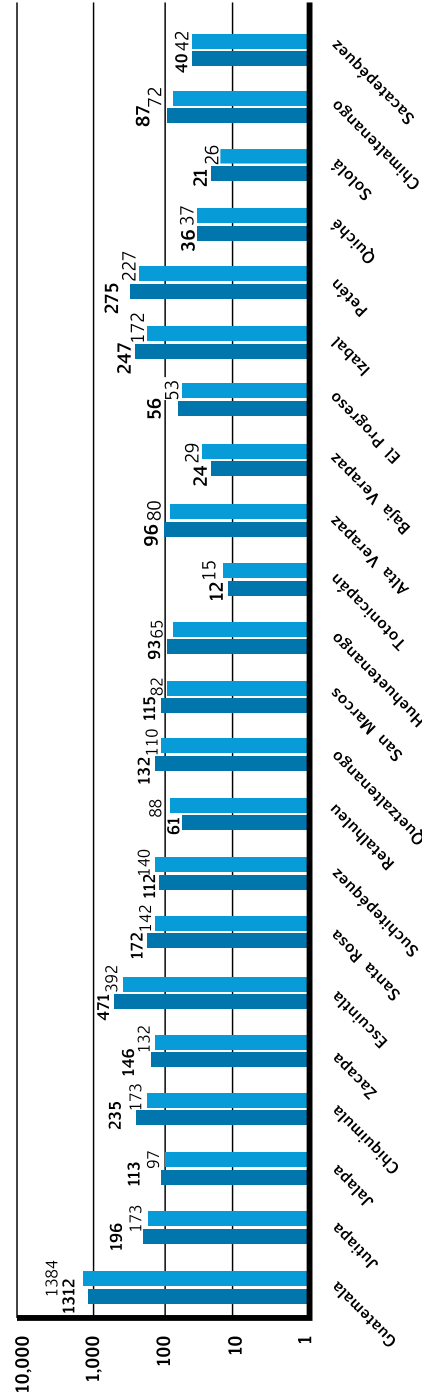
Alertas Alba-Keneth a nivel República 2014*



	Activas	Desactivadas
Enero	77	374
Febrero	74	343
Marzo	119	379
Abril	150	366
Mayo	131	374
Junio	140	402
Julio	154	368
Agosto	175	363
Septiembre	222	239
Total	1,242	3,181

*Fuente: PNC

Comparación muertes violentas por departamentos de la República 2013 - 2014*

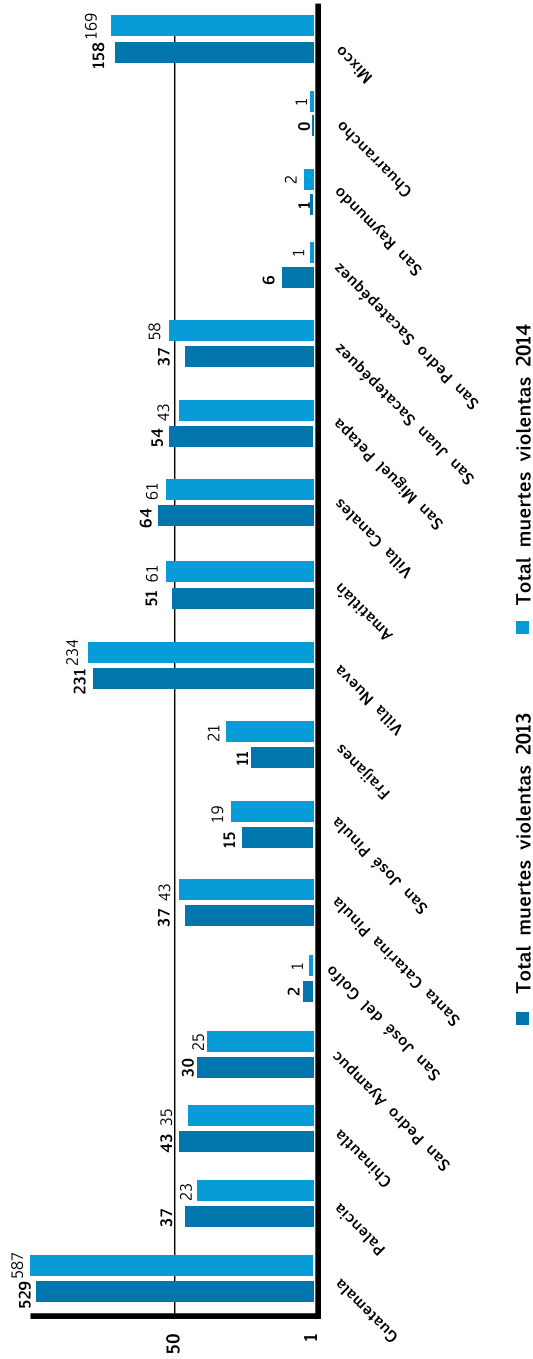


■ Total muertes violentas 2013 ■ Total muertes violentas 2014

***Total muertes violentas 2014	1,384	173	97	173	132	392	392	140	88	110	82	65	15	80	29	53	172	227	37	16	42	
**Población millones 2014	3,306,397	462,714	345,926	397,202	232,667	746,309	746,309	555,261	325,556	844,906	1,095,997	1,234,593	521,995	1,219,585	291,903	166,397	445,125	711,585	1,053,737	477,705	666,938	336,606
***Total muertes violentas 2013	1,312	196	113	235	146	146	146	112	61	132	115	93	12	96	24	56	247	275	36	21	87	
**Población millones 2013	3,257,616	462,714	345,926	397,202	232,667	746,309	746,309	555,261	325,556	844,906	1,095,997	1,234,593	521,995	1,219,585	291,903	166,397	445,125	711,585	1,053,737	477,705	666,938	336,606

*Fuente: PNC
 **Fuente: INE
 ***Datos de ENE a SEP

Comparación muertes violentas por municipios del Departamento de Guatemala 2013 - 2014*



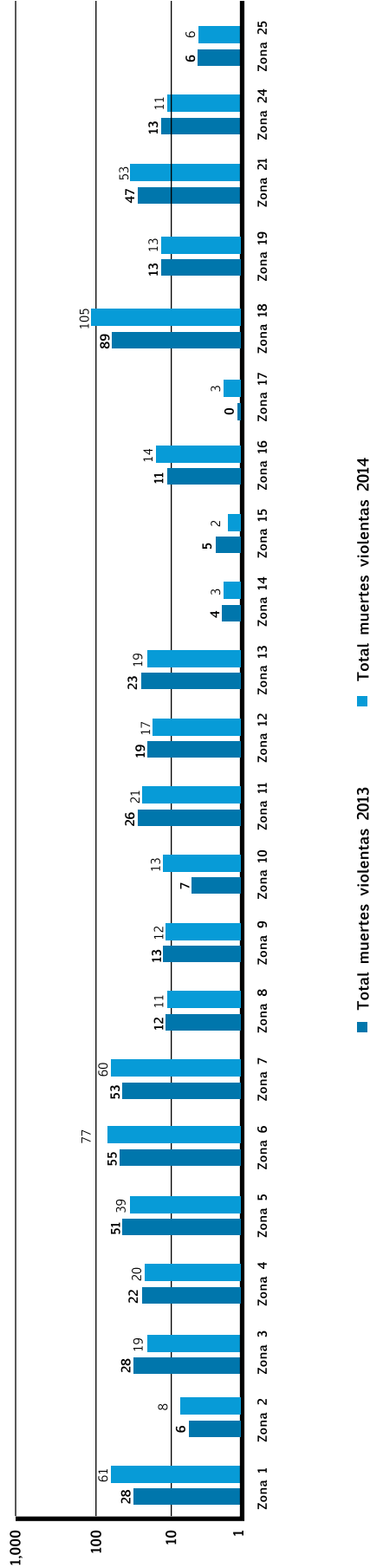
****Total muertes violentas 2014	587	23	35	25	1	43	19	21	234	61	43	58	1	2	1	169	1,384
**Población millones 2014	993,815	62,242	132,084	77,819	5,937	94,410	76,640	47,730	552,535	115,230	181,704	231,721	43,605	31,301	13,427	491,619	3,306,396
***Total muertes violentas 2013	529	87	43	30	2	37	15	11	231	157	54	37	6	1	0	158	1,312
**Población millones 2013	993,552	61,237	129,454	75,251	5,889	92,150	74,395	46,448	539,909	112,912	175,331	225,821	42,740	30,680	13,195	487,830	3,257,617

*Fuente: PNC

**Fuente: INE

***Datos de ENE a SEP

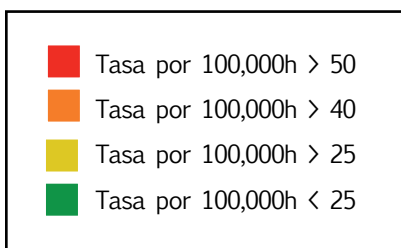
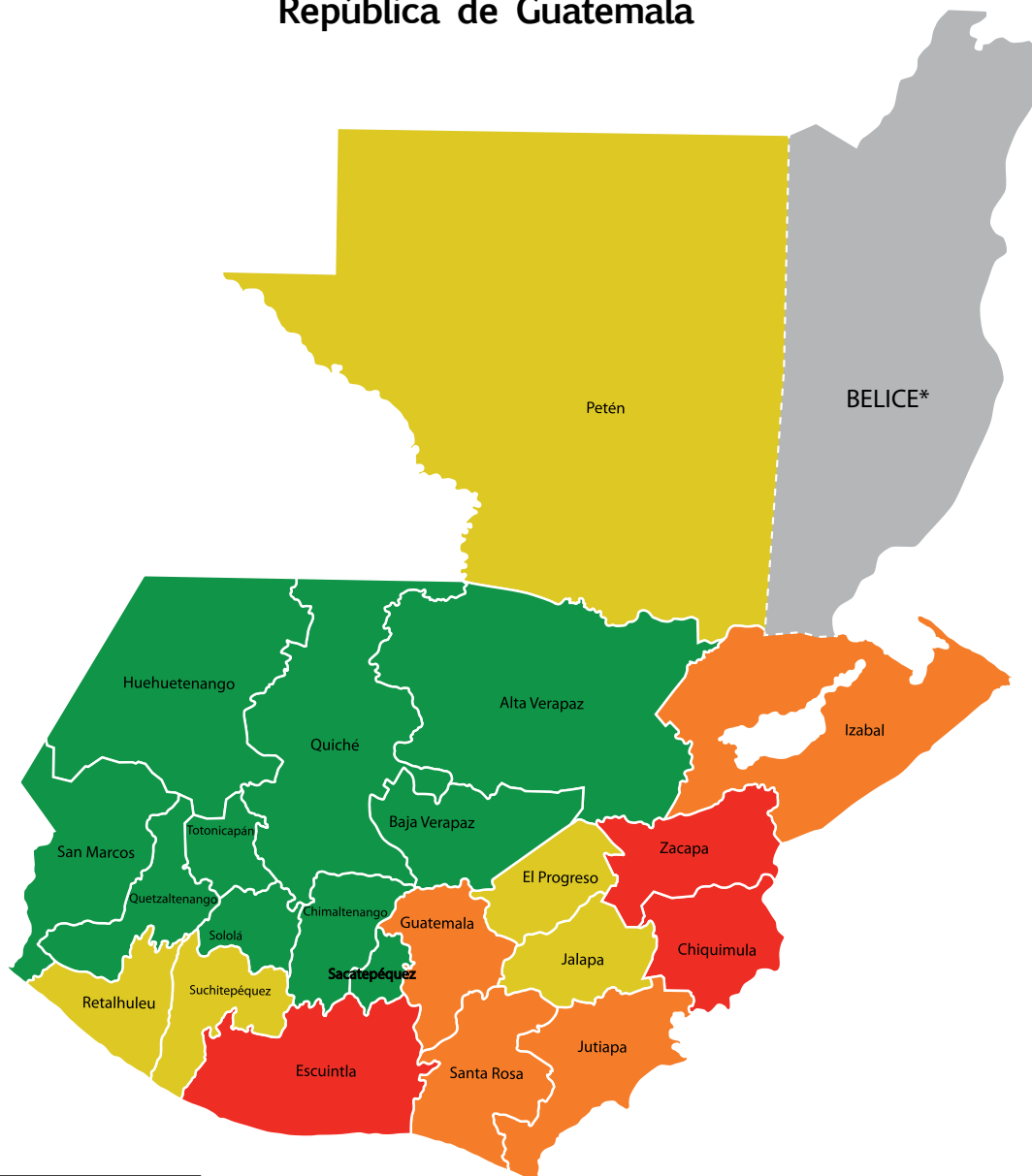
Comparación muertes violentas por zonas del municipio de Guatemala 2013 - 2014*



	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8	Zona 9	Zona 10	Zona 11	Zona 12	Zona 13	Zona 14	Zona 15	Zona 16	Zona 17	Zona 18	Zona 19	Zona 21	Zona 24	Zona 25	Total
***Total muertes violentas 2014	61	8	19	20	39	77	60	11	12	13	21	17	19	3	2	14	3	105	13	53	11	6	587
**Población 2014	85,999	28,257	32,495	2,320	83,564	97,584	177,466	15,840	2,230	15,406	50,549	55,301	34,086	23,347	18,539	24,847	28,411	25,146	31,403	95,908	18,872	25,001	1,201,551
***Total muertes violentas 2013	28	6	26	22	51	55	12	12	13	7	26	19	23	4	5	11	0	89	13	47	13	6	529
**Población 2013	84,148	27,649	31,796	2,270	81,765	95,483	15,499	15,499	2,182	15,074	49,461	54,110	33,333	22,845	18,140	24,312	27,800	24,675	30,727	93,843	18,466	24,463	927,013

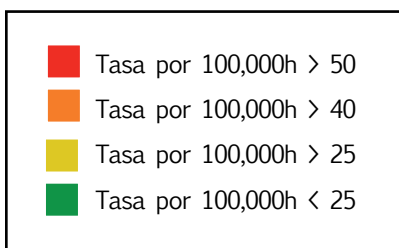
*Fuente: PNC
 **Fuente: INE
 ***Datos de ENE a SEP

**Mapa 1:
Muertes Violentas
República de Guatemala**



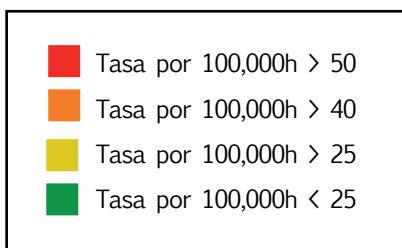
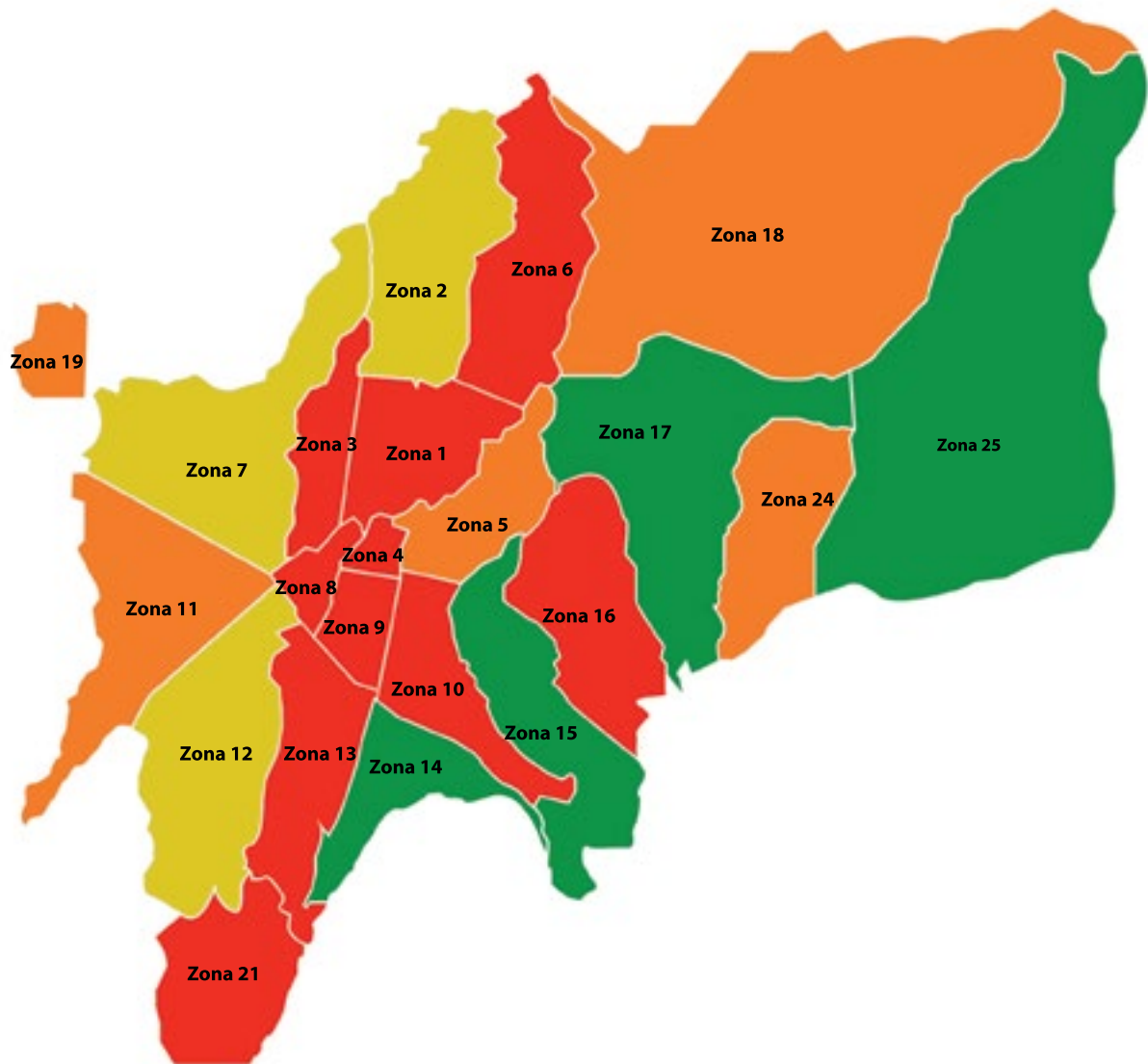
**Diferendo territorial insular y marítimo pendiente de resolver.
Elaboración: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.*

Mapa 2: Muertes Violentas Departamento de Guatemala por municipios



Elaboración: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

**Mapa 3:
Muertes Violentas
Municipio de Guatemala por zonas**



Elaboración: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

- Barata, A. (1997). *Entre la política de seguridad y la política social en países con grandes conflictos sociales y políticos*. México: Universidad Veracruzana.
- Congreso de la República de Guatemala. (1997). *Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97*. Guatemala.
- Congreso de la República. (2008). *Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto 18-2008*. Guatemala.
- Congreso de la República. (2008). *Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22-2008*. Guatemala.
- Consejo Nacional de Seguridad. (2012). *Plan Estratégico de Seguridad de la Nación*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Consejo Nacional de Seguridad. (2012). *Política Nacional de Seguridad*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- de León-Escribano, C. R. (2005). Guatemala: *Análisis sobre Estadísticas de Muertes Violentas de Mujeres*. Guatemala: Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES).
- Font, T., & Ortega, P. (2012). Seguridad Nacional, Seguridad Multidimensional, Seguridad Humana. *PAPELES de Relaciones Ecosociales y Cambio Global* (119), 161-172. Obtenido de http://www.centredelas.org/images/stories/Articulos/Seguridad_nacional_multidimensional_humana%20PAPELES.pdf.
- Galtung, J. (octubre de 2010). *Violencia, Guerra y su Impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/40327680/Johan-Galtung-Violencia-y-Conflicto>
- Grupo Guatemalteco de Mujeres. (2014). *Análisis de las muertes violentas de mujeres-MVM en Guatemala*. Guatemala. Obtenido de <http://ggm.org.gt/1A70EB05-A013-4771-985C-60B63A98BA2C/FinalDownload/DownloadId-7A2659ACF1C017E204BAA8B5B6975C10/1A70EB05-A013-4771-985C-60B63A98BA2C/wp-content/uploads/2012/08/An%C3%A1lisis-MVM-ENERO-2014.pdf>.
- InterPeace, Grupo de Trabajo N° 4: Institucionalidad de la Seguridad, Controles Democráticos y Sistema de Inteligencia. (2012). *El Sistema de Seguridad en Guatemala: Apuntes para una Reforma*. Documento No. 6. En *Proyecto Hacia una Política de Seguridad para la Democracia*. Guatemala: FLACSO -WSP - TP - IGEDEP.
- Iturra Gamarra, A. P. (2011). *Análisis comparado: Seguridad Nacional versus Seguridad Humana*. Alemania.
- Iturra Gamarra, A. P. (2011). *Hacia un Concepto Integral de Seguridad*. En *Análisis Comparado: Seguridad Nacional versus Seguridad Humana. Un estudio de las relaciones conceptuales y prácticas entre dos paradigmas conceptuales que construyen la seguridad de manera opuesta* (pp. 122-143). Saarbrücken: Editorial Académica Española.
- Nieto Navarro, M., & García-Celay, M. L. (julio de 2002). *El Patriarcado: Una Estructura Invisible*. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/88485809/El-Patriarcado-Estructura-Invisible>
- Marroquín, M. D. (2008). *El Movimiento Guatemalteco de Mujeres y su relación con el Estado: Saldo de los últimos años*. *El Observador* , 3 (13), 32-41.
- Plascencia Villanueva, R. (1998). *Criminalia: Seguridad Pública y cero tolerancia como modelo de actuación*. México: Academia de Ciencias Penales.
- Secretaría de Educación Pública. (2013). Recuperado el 09 de 2014, de <http://www.inifed.gob.mx>
- Townsley, M., Jhonson, S. D., & Pease, K. (2003). Problem Orientation, Problem Solving and Organizational Change. *Crime Prevention Studies*, 183-212.

